

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2007

SESIÓN ORDINARIA

Nº: 33 MES: JUNIO

SESIÓN DE FECHA: 15 de junio

- CONTIENE:**
- Asistencia
 - Citación
 - Versión Taquigráfica
 - Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Segundo período

Canelones, 15 de junio de 2007.

XLVI LEGISLATURA
33ª SESIÓN ORDINARIA
Segundo Período

PRESIDE: SEÑOR CARLOS AMAYA
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
Subdirectora General Legislativa Interina

S U M A R I O

- 1.- **ASISTENCIA.** 6
- 2.- **TEXTO DE LA CITACIÓN.**..... 7
- 3.- **ASUNTOS ENTRADOS.** 50
- 4.- **PERROS DE RAZA DE GRAN TAMAÑO:
READECUACIÓN DE LA NORMA VIGENTE.**
-Exposición del señor Edil Juan Toscani.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada
las Comisiones Permanente Nos. 1 y 3 de esta Junta
Departamental, a la Dirección General de Salud y
Control Sanitario de la Intendencia Municipal de

Canelones, a la Dirección de Zoonosis del Ministerio de Salud Pública, a las sociedades protectoras de animales del departamento, a los medios de comunicación radiales, televisivos y escritos locales, departamentales y nacionales. 51

5.- PROBLEMÁTICA DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.

-Exposición del señor Edil Gustavo Morandi.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Consejo de Educación Primaria, al Consejo de Educación Secundaria, al Consejo de Educación Técnica, a las Direcciones y a las Comisiones de Fomento de los centros de enseñanza mencionados; al señor Intendente Municipal de Canelones, a la Dirección de Arquitectura y Urbanismo de la Intendencia Municipal de Canelones, a la Comisión de Urbanismo de esta Junta Departamental y a los siguientes medios de prensa: diario El Corresponsal de Sauce, El Heraldo de Salinas, Atlántida FM, 89.9; Del Molino FM, 89.3; Radio 1000 de Pando y semanario La Gaceta Canelones del Este. 54

6.- BALANCE DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO FRENTEAMPLISTA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.

-Exposición del señor Edil Daniel Pascuali.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, al señor Director de Descentralización, a la Mesa Política del Frente Amplio, a la Secretaría de cada uno de los compañeros diputados del Frente Amplio de Canelones y a los medios radiales y escritos del departamento..... 57

- 7.- CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA EL CENTRO AUXILIAR DE SALUD DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.**
- Exposición de la señora Edila Rosario Villarreal.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la señora Ministra de Salud Pública, doctora María Julia Muñoz; al señor Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula; al señor Director Departamental de Salud, doctor Daniel Pazos; a las autoridades del Centro Auxiliar de Santa Lucía, doctores Gonzalo Pérez y Balbina Rodríguez, a la Comisión Permanente N° 3 de esta Junta Departamental y a todos los medios de prensa oral y escrita del departamento. 60
- 8.- PROFUNDIZACIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.**
- Exposición del señor Edil Federico Betancor.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Presidencia de la República, a las Intendencias Municipales, a las Juntas Departamentales, al Poder Judicial, al Poder Legislativo, a los entes autónomos, a los servicios descentralizados, a las diferentes formas jurídicas del Derecho Público en las que participe, de alguna forma, alguno de los órganos del Estado y a cada una de las Comisiones Permanentes de esta Junta Departamental. 62
- 9.- SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA ANCAP.**
- Exposición del señor Edil Julián Ferreiro.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a ANCAP, al Comité Ejecutivo del Partido Colorado, al Honorable Directorio del Partido Nacional y a la Mesa Política del Frente Amplio..... 63
- 10.- CONGRATULACIÓN POR LA GESTIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.**
- Exposición del señor Edil Leonardo Francone..... 65

- 11.- COORDINACIÓN DE ACCIONES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, EL MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA Y LA JUNAGRA, A FIN DE ORIENTAR A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL DEPARTAMENTO.**
- Exposición del señor Edil Leonardo Francone.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la JUNAGRA, a la Dirección de Desarrollo Productivo de la Intendencia Municipal de Canelones y a la Comisión Permanente N° 4 de esta Junta Departamental. 66
- 12.- BEBÉS CON BAJO PESO AL NACER.**
- Exposición del señor Edil Napoleón Da Roza.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Desarrollo Social, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, a la Sociedad Uruguaya de Pediatría, al Sindicato Médico del Uruguay, al Instituto de Medicina Legal, a la Fundación Álvarez Caldeyro Barcia, a la Dirección del Hospital Pereira Rossell, a la Dirección del Hospital de Tacuarembó, a la Intendencia Municipal de Montevideo, al señor Intendente Municipal de Canelones, a las Comisiones Permanentes N°3 y N°10 de esta Junta Departamental y a la prensa en general, tanto nacional como departamental. 68
- 13.- NOMENCLÁTOR DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**
- Exposición del señor Edil Julio Varona.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, al señor Director de Ordenamiento Territorial y Acondicionamiento Urbano y a la Asociación de Pediatría del Uruguay, como también a la Junta Local de Las Piedras. 71

- 14.- JORNADA CÍVICA DEL 30 DE OCTUBRE DE 1987
EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**
-Exposición del señor Edil Julio Varona.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al
señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula.73
- 15.- CUARTO INTERMEDIO.74**
- 16.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL
AL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS.**
-Se vota afirmativamente que el asunto se mantenga
en el Orden del Día. 75
- 17.- CIERRE DE LA SUCURSAL DEL CORREO
EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO.**
-Interrupción de la consideración del asunto por
cuestionamiento sobre integración de la Sala
realizado por el señor Edil Miguel Muniz.
-Intervención de varios señores Ediles..... 76
- 18.- QUEDA LEVANTADA LA SESIÓN**
-Queda levantada la sesión por no haberse
prorrogado la hora de finalización de la
misma.85
-

1.- ASISTENCIA

2.-TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 07 de junio de 2007.-

La Junta Departamental, se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 15 de junio del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32º del Reglamento Interno), oír las siguientes **EXPOSICIONES VERBALES**

- 1.- Edil NAPOLEON DA ROZA, tema a determinar.-
- 2.- Edil ADRIAN GONZALEZ, tema a determinar.-
- 3.- Edil DANIEL PASQUALI, tema a determinar.-

MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edila ROSARIO VILLARREAL, tema a determinar.-
- 2.- Edil FEDERICO BETANCOR, tema a determinar.-
- 3.- Edil WASHINGTON MACHÍN, tema a determinar.-
- 4.- Edil LEONARDO FRANCONI, tema a determinar
- 5.- Edil JUAN M. TOSCANI, tema a determinar.-
- 6.- Edil JULIO VARONA, tema a determinar.-

y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS.-** Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2263/04)(Exp. A- 279.207)(Rep. 32).-

- 2.- **CIERRE DE LA SUCURSAL DEL CORREO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO.-** Resolución N° 982 de la Junta Departamental, de fecha 18 de mayo de 2007.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2268/07)(Rep. 32).-

3.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN APART HOTEL SOBRE RUTA 5 KM. 46.600 DE LA CIUDAD DE CANELONES, PROPIEDAD DE LA EMPRESA PASOF LTDA., PROPIETARIA DE UN LOCAL QUE GIRA EN EL RAMO DE RESTORÁN Y SALÓN DE FIESTAS DENOMINADO EL RANCHO.- Resolución N° 1002 de la Junta Departamental de fecha 1° de junio de 2007.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1254/06)(Exp. A- 293.344)(Rep. 32).-

4.-COMISIONES PERMANENTE Nros. 1, 2, 10 v ESPECIAL N° 1/05 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO) .- Informe de la mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial .-
(Carps. Varias) (Rep. 32).-

5.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS ACTUACIONES OBRANTES EN CARPETA 2000/04 ENTRADA N° 4644/04 CONJUNTAMENTE CON LA VERSIÓN TAQUIGRAFICA DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2007 DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA N° 1/2000: SITUACIÓN DEL PREDIO PADRÓN 3538 DE LA LOCALIDAD DE SALINAS.- Informe de la Comisión Investigadora N° 1/2000.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2000/2004) (Rep. 32).-

6.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 1415/06 ENTRADA N° 3024/06: DENUNCIA DE IRREGULARIDADES EN EL PADRÓN 2997 DE LA CIUDAD DE PROGRESO.- Informe de la Comisión Investigadora N° 1/2000.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1415/06) (Rep. 32).-

7.- OFICIAR AL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL COPIA DEL PROYECTO: “JUBILACIONES DEL PERSONAL DE SALUD”.- Informe de la Comisión Permanente N° 10.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 949/06) (Rep. 32).-

8.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: “PROYECTO PARA RECABAR INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES” .- Informe de la Comisión Permanente N° 10.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1471/06) (Rep. 32).-

9.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE A-288.755: LIMPIEZA DEL ARROYO CANELON CHICO Y POSTERIOR UTILIZACIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA .- Informe de la Comisión Permanente N° 10.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 102/05) (Rep. 32).-

10.- SOLICITUD DE LOS SEÑORES EDILES DANIEL GONZÁLEZ Y JERÓNIMO COSTA: DESARCHIVO DE LAS CARPETAS 51/07 ENTRADA 4446/07, 51/07 ENTRADA 4473/07 Y 30/07 ENTRADA 4507/07.- Resolución de Presidencia N° 94 de fecha 5 de junio 2007.-

Mayoría Absoluta Parcial .-
(Carp. 2224/07) (Rep. 32).-

11.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: SITUACIÓN DEL PADRÓN 1376 DEL BALNEARIO LA FLORESTA.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2121/07) (Rep. 32).-

12.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: NECESIDADES PLANTEADAS POR LOS VECINOS

DE LA VILLA 6 HERMANOS DE LA RUTA 6 KILOMETRO 26,500.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2178/07) (Rep. 32).-

13.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: INQUIETUD DE VECINOS DE LA ZONA DE TOLEDO, RELACIONADAS CON EXTENSIONES DE LINEAS Y RECORRIDOS DE ÓMNIBUS EN LA MISMA.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2134/07) (Rep. 32).-

14.- REMISIÓN DE LAS PRESENTES ACTUACIONES AL EJECUTIVO COMUNAL, JUNTA LOCAL DE CANELONES, MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y AL CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: PLANTEO ELEVADO POR LA MAESTRA DIRECTORA DE LA ESCUELA N° 221 “PAUL HARRIS” DE LA CIUDAD DE CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N°

2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2152/07) (Rep. 32).-

15.- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PREHISTORICO, HISTORICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.1664/06) (Rep. 32).-

16.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA MARIA E. CORBO QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 6153 DE LA 19° SECCIÓN JUDUCUAL DEL DEPARTAMENTO, BARRIO JARDÍN PARQUE.- Informe de la

Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2288/07) (Exp.A300.795) (Rep. 32).-

17.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA AMANDA R. FUENTES

QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 1782 DE LA 1º SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CANELONES.- informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2283/07) (Exp. A.300.792) (Rep. 32).-

18.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA ESTELA M NÚÑEZ QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 17.930 DE LA 19º SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, EL PINAR .- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2282/07) (Exp. A.301.339) (Rep. 32).-

19.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SEÑOR LUIS H. MOREIRA QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 12.721 DE LA 19º SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SOLYMAR.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2289/07) (Exp. A.301.338) (Rep. 32).-

20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA AURORA PUCHALBERT QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIAS Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 33487 DE LA 19º DEL DEPARTAMENTO, SOLYMAR.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2290/07) Exp. A. 300.800) (Rep. 32).-

21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA RAQUEL S. CABRERA QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 1529 DE LA 6° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SAUCE.- Informe de la Comisión Parmanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial .-
(Carp.2277/07) (Exp. A.301.340) (Rep. 32).-

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA NILDA E. MEDEROS QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 10.235 DE LA 19° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAGOMAR.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2286/07) (Exp. A.298.618) (Rep. 32).-

23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA MARIA V. LIA QUITA DEL 60% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 11062 DE LA 19° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SOLYMAR.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2276/07) (Exp. WW23706 y Agdo.) (Rep. 32).-

24.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA MABEL DUARTE QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 36877 DE LA 19° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, EL PINAR.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2274/07) (Exp. A. 301.341) (Rep. 32).-

25.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: TRANSACCIÓN CON LA EMPRESA MONTE CARLO TV S.A. .-

Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2272/07) (Exp. A.301522) (Rep. 32).-

26.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL : TRASLADO DE LA URNA QUE CONTIENE LOS RESTOS DEL PADRE ESTEBAN AMADO FARNEDA DEL CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE CANELONES, A LA CAPILLA DEL MONASTERIO DE LA PASCUA.-

Informe de la Comisión Permanente N° 3.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2155/07) (Exp.A297258) (Rep. 32).-

27.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR NUEVOS Y DIFERENTES PLAZOS EN EL PROCESO DE REORDENAMIENTO DE FERIAS DEL DEPARTAMENTO.-

Informe de la Comisión Permanente N° 3.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 528/05) (Exp. A.288156) (Rep. 32).-

28.- MODIFICACIONES DEL ARTICULO 101 ORDENANZA BROMATOLÓGICA DEPARTAMENTAL Y ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE CARNÉ DE SALUD Y LIBRETA.-

Informe de la Comisión Permanente N° 3.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 1947/07) (Rep. 32).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

SESIÓN DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2007

Canelones, junio 14 de 2007.-

PUNTO 1

Canelones, 22 de diciembre de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**CARPETA: 2263/04 Exp. A279207 ENTRADA: 3800/06**

VISTO: la Resolución N° 5634, de fecha 21/11/06 remitida por la Intendencia Municipal que refiere a “Declarar de Interés Departamental al Club Solís de Las Piedras”.

CONSIDERANDO: que esta Asesora comparte la inquietud planteada por el Ejecutivo Comunal por entender que la mencionada Institución brinda un importante servicio a los pobladores de la zona y aledaños.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.-Declarar de Interés Departamental al “Club Solís de Las Piedras” de acuerdo con lo expresado en el Considerando de la presente.

2.- Regístrese, etc.-

Aprobado: 4 en 4 .-

JAVIER PÉREZ.-
Presidente

ALFREDO MAZZEI.-

ALVARO RAMAGLI.-

JUAN LÓPEZ.-

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

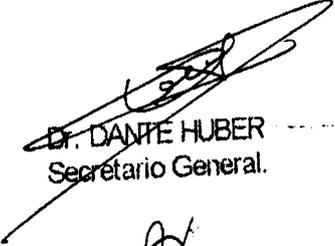


REPARTIDO			
Con fecha	30	5	07 y Nº 30
SE PROCEDE AL REPARTIDO RESPECTIVO.			
Canelones,	1º junio de 2007		

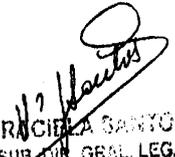
Canelones, 7 de junio de 2007.

De acuerdo con lo que surge del Acta Versión Taquigráfica Nº 31 de Sesión de fecha 1º de junio del corriente, dispónese que el presente asunto "Declarar de Interés Departamental al Club Solís de Las Piedras", permanezca en el Orden del Día.
Carp. 2263/2004. Entrs. Nros. 5359/2004, 2268/2006 y 3800/2006.
Exp. A-279.207 y Agdo. A-292.223.




DR. DANTE HUBER
Secretario General.

MWMB. 
MIRIAM MICHELÉNA
DIRECTORA INT.


GRACIELA SANTOS
SUB. DIR. GRAL. LEG.
INT.


CARLOS AMAYA
Presidente.

PUNTO 2

Canelones, 18 de mayo de 2007.

VISTO: el tratamiento del asunto que figura con el N° 29 en el Orden del Día de la presente sesión, respecto a: Cierre de la sucursal San Antonio perteneciente a la Administración Nacional de Correos.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y a moción presentada en Sala, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.- Oficiese a la Dirección Nacional de Correos, solicitando informes respecto al posible cierre de la sucursal de San Antonio.

2.- Dispónese que el presente asunto Carp. 2268/07, Ent. 4742/07, permanezca en el Orden del Día.

3.- Regístrese, etc..

Carp. N° 2268/2007. Ent. N° 4742/2007.

CARLOS AMAYA

Presidente.

Dr. DANTE HUBER

Secretario General.

MM/AG.

Canelones 4 de junio de 2007.-

De acuerdo con lo que surge del Acta Versión Taquigráfica N° 31 de sesión de fecha 1° de junio de corriente, dispónese que el presente asunto “Cierre de la sucursal de San Antonio perteneciente a la Administración Nacional de Correos”, permanezca en el orden del día.

Carp 2268/07.

entrada 4742/07

CARLOS AMAYA
PRESIDENTE

DR. DANTE HUBER
SECRETARIO GENERAL

PUNTO 3

Canelones, 1º de junio de 2007.

VISTO: el tratamiento del asunto que figura con el N° 10 en el Orden del Día de la presente sesión, respecto a: Declarar de Interés Departamental el proyecto presentado por el señor Daniel Vanoli en representación de la empresa Pasof Ltda., relacionado con la construcción de un Apart Hotel.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y a moción presentada en Sala, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: Declarar de Interés Departamental el proyecto presentado por el señor Daniel Vanoli en representación de la empresa Pasof Ltda., relacionado con la construcción de un Apart Hotel, permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc..

Carp. N° 1254/2006. Ent. N° 2614/2006.

Exp. A- 293.344.

CARLOS AMAYA

Presidente.

Dr. DANTE HUBER

Secretario General.

PUNTO 4

Canelones, 4 de junio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/07	4685/07	Tribunal de Cuentas remite oficio 3026/07, mediante el cual ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en la Intendencia Municipal, referente a reiteraciones de gastos realizados durante los meses de enero y febrero de 2007.
550/06	4784/07	Contador General de este Legislativo, remite Proyecto de Transposición de rubros; aprobado el 25/05/07, mediante Resolución 87P/07.

2. REGÍSTRESE, etc..
Aprobado: 6/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

WALTER DE LEÓN.

JUAN TOSCANI.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

//nelones, 9 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
1924-07	3996-07	Junta Departamental de Artigas, remite nota sobre convenio entre Uruguay y Venezuela, para la puesta en órbita de un satélite de comunicaciones para nuestro país.
2161-07	4520-07	Señor edil Adrián González, remite nota referida a la reconstrucción de una garita en Camino Andaluz, km. 4.500, Toledo.
2160-07	4519-07	Señor edil Adrián González, remite nota con inquietud relacionada a columnas de alumbrado sobre Ruta N°. 6.
2168-07	4530-07	Señor edil Adrián González, plantea sugerencias para el recorrido de la empresa de ómnibus Casanova, en la ciudad de Sauce.

2.- REGÍSTRESE, etc..

Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7)

SHEILA STAMENKOVICH

Presidenta

SONIA AGUIRRE

NELSON ALPUY

JUAN ALVAREZ DE RON

LUIS SCASSO

MABEL VILELA

JULIÁN FERREIRO

JULIO ROSSIER
Secretario de Comisión

JUNTA DEPARTAMENTAL
CANELONES
FOLIO N° 5



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, abril 17 de 2007.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes

CONSIDERANDO: que en su momento se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 10 "Asuntos Sociales",

RESUELVE

1. **DISPONESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada
665/06 1413/06

Palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Fernando Lúquez, en Sesión de fecha 3/2/06, que refieren a: "Querer a Canelones".
2.- RECONSTRUENSE, etc..-

Aprobado por 6 votos en 7.-

WASHINGTON SILVERA

LIBER MORENO

NANCY GARCÍA

EVA GONZALEZ.-
Presidenta.-

HEBER VIEYTES

ROSARIO VILLARREAL

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

GRACIELA SANTOS
SUB. DIR. GRAL. LEG.
INT.

Canelones, abril 17 de 2007.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 “Asuntos Sociales”,

R E S U E L V E

1.- DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo; sin perjuicio de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada
31/06 2844/06

Congreso Nacional de Ediles, remite oficio con Resoluciones emanadas de reuniones efectuadas en Treinta y Tres y Rivera.

7/07 4297/07

Comisión de usuarios de Salud Pública de Empalme y Colonia Nicolich remite nota con invitación.

768/06 4233/07

Palabras vertidas en Sala por la Sra. Edila Liliam Espinosa, en Sesión de fecha 2-3-07, que refieren a: “ 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer”.

100/05 4312/07

Asociación de Apoyo al Discapacitado de Canelones, remite nota por la cual comunica tramite realizado ante la Intendencia Municipal, por un edificio del Hospital Dr. Soca.

2063/07 4353/07

Palabras vertidas en Sala por la Sra. Edila Eva González, en Sesión de fecha 16-3-07, que refieren a: “Primer plan nacional de igualdad de oportunidades y derechos” y “Encuentro de mujeres políticas”.

2.- REGÍSTRESE, etc..-

Aprobado por 7 votos en 7.-

WASHINGTON SILVERA

LIBER MORENO

**EVA GONZÁLEZ.-
Presidenta.-**

HEBER VIEYTES

NANCY GARCIA

ROSARIO VILLARREAL

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

FELIX E. NEGRI.



Junta Departamental
de Canelones

JUNTA DEPARTAMENTAL
CANELONES
CABO N° 4

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, abril 24 de 2007

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que se remitió Oficio 18/2007 a la Mesa del Congreso Nacional de Ediles y en su mérito se aconseja el archivo de dicho asunto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Especial N°1/05.

RESUELVE

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta No. 31/06 Entrada No. 3859/06
Congreso Nacional de Ediles, remite Oficio 057/06-07, relacionado a integración de las Juntas Locales en todos los departamentos.

2. Regístrese, etc.
Aprobado por 5 votos en 5 unanimidad.



[Signature]
UBALDO AITA

[Signature]
DANIEL GONZALEZ

[Signature]
Hugo S. Recagno Testa
Adm. III.
Secretario de Comisión.

[Signature]
FEDERICO BETANCOR
Presidente

[Signature]
JAVIER RODRIGUEZ

[Signature]
WALTER GONZALEZ

[Signature]
GRACIELA SANTOS
SUB-DIR. GRAL. LEG.
INT.

PUNTO 5

Canelones; Mayo 28 de 2007

COMISION INVESTIGADORA N°1/2000

VISTO: La nota presentada por la señora Graciela Berenguer, donde se relatan una serie de hechos relacionados con un predio de su propiedad ubicado en el balneario Salinas, Padrón N° 3538.

RESULTANDO: Que fue recibida la gestionante en el seno de esta Comisión, brindando una serie de datos ampliatorios sobre la situación expuesta.

CONSIDERANDO: Que analizado el asunto, se entiende pertinente trasladar a la Intendencia Municipal estos antecedentes conjuntamente con la versión taquigráfica de la sesión del día 14 de Mayo, a efectos de que el Ejecutivo tome conocimiento y si lo admite necesario intervenga en la situación planteada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Investigadora 1/2000 aconseja aprobar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1) Remitir a la Intendencia Municipal los antecedentes pertenecientes a la Carpeta N° 2000/04, Entrada N° 4644/04, conjuntamente con la versión taquigráfica del día 14 de Mayo de la Comisión Investigadora N° 1/2000, a los efectos que pueden corresponder.
 - 2) Aplicar el inciso 3° del Art. 72 del Reglamento Interno del Cuerpo.
 - 3) Regístrese, comuníquese, etc.
- Aprobado por Unanimidad 4 votos en 4.

VICENTE SILVERA
Presidente

ADRIAN MARQUEZ

CARLOS PELLEJERO

SHEILA STAMENKOVICH

Hugo S. Recagno Testa
Adm. III
Secretario de Comisión

PUNTO 6

Canelones; Mayo 28 de 2007

COMISION INVESTIGADORA N°1/2000

VISTO:El Oficio N° 771/06, referente a: “Denuncia de irregularidades en el Padrón N° 2997”, de la ciudad de Progreso.

CONSIDERANDO: Que analizado el asunto, se entiende pertinente trasladar a la Intendencia Municipal la inquietud de la Edila Cristina Castro, a efectos de que el Ejecutivo tome conocimiento y si lo admite necesario intervenga en la situación planteada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la comisión investigadora 1/2000 aconseja aprobar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1) Remitir a la Intendencia Municipal los antecedentes radicados en la Carpeta N° 1415/06, Entrada N° 3024/06, para que tome conocimiento de los hechos denunciados y proceda en consecuencia.

2) Aplicar el inciso 3° del Art. 72 del Reglamento Interno del Cuerpo.

3) Regístrese, comuníquese, etc.

Aprobado por Unanimidad 4 votos en 4.

VICENTE SILVERA
Presidente

ADRIAN MARQUEZ

CARLOS PELLEJERO

SHEILA STAMENKOVICH

Hugo S. Recagno Testa
Adm. III
Secretario de Comisión

PUNTO 7

Canelones, 17 de abril de 2007.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.-**CARPETA: 949/06****ENTRADAS: 2019/06**

VISTO: el proyecto oportunamente presentado por el Edil Dr. Juan Cano, referido a modificación de la Ley de Seguridad Social, en lo que tiene que ver con las “Jubilaciones del Personal de la salud”.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente enviar dicho proyecto a estudio del Organismo que tiene directa ingerencia en el tema.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.-**Oficiese** al Banco de Previsión Social, remitiendo copia del proyecto sobre “Jubilaciones del Personal de Salud”, a fin de ser estudiado por la Oficina Técnica correspondiente.

2º.-**Regístrese, etc.-**

Aprobado 7 en 7.-

EVA GONZÁLEZ.-
Presidenta.-

WASHINGTON SILVERA.-

HEBER VIEYTES.-

LIBER MORENO.-

NANCY GARCIA.-

ROSARIO VILLARREAL.-

FÉLIX NEGRI.-

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 8

Canelones, 17 de abril de 2007.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.-

CARPETA: 1471/06

ENTRADA: 3136/06

VISTO: las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Liber Moreno en Sesión de fecha 8/9/06, que refieren a: “Proyecto para recabar información sobre las personas con capacidades diferentes”.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente enviar estos obrados a la Intendencia Municipal para oír su opinión, como asimismo, para que indique a quien corresponde efectuar el mencionado relevamiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.-**Remitir** a la Intendencia Municipal los presentes obrados, referidos a “Proyecto para recabar información sobre personas con capacidades diferentes”, a efectos que de estimarlo pertinente, tome iniciativa en el tema.

2°.-**Regístrese**, etc.-

Aprobado 7 en 7.-

EVA GONZÁLEZ.-
Presidenta.-

WASHINGTON SILVERA.-

HEBER VIEYTES

NAPOLEÓN DA ROZA.-

ROSARIO VILLARREAL.-

-NANCY GARCIA

FÉLIX NEGRI.-

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 9

Canelones, 17 de abril de 2007.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.-**CARPETA: 102/05****Exp.A 288755****ENTRADAS: 229/05 y 1721/06**

VISTO: las inquietudes presentadas por el Sr. Carlos Piriz, referente a la limpieza del Arroyo Canelón Chico y posterior utilización del material de limpieza.

CONSIDERANDO: que habiendo tomado conocimiento de los presentes antecedentes, y en virtud de que lo propuesto ya ha sido atendido por el Ejecutivo Comunal, esta Asesora estima pertinente devolver estas actuaciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.-**Devolver** estos obrados Exp. A 288.755, Carpeta 102-05a la Intendencia Municipal, a los efectos que correspondan.-

2°.-**Regístrese, etc.-**

Aprobado 7 en 7.-

EVA GONZÁLEZ.-
Presidenta.-

WASHINGTON SILVERA.-

HEBER VIEYTES.-

LIBER MORENO.-

NANCY GARCIA.-

ROSARIO VILLARREAL.-

FÉLIX NEGRI.-

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 10.

Canelones, 05 de junio de 2007.-

VISTO: La solicitud de desarchivo de varias carpetas, formulada por los Ediles Daniel González y Jerónimo Costa.-

CONSIDERANDO: Que el desarchivo de un expediente debe ser resuelto por la Junta.-

ATENTO: A lo establecido en el art. 126 inc. 2 del Reglamento Interno, el Presidente de la Junta Departamental

RESUELVE

1.- Inclúyase en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente punto:

-Desarchivo de Carpetas Nos. 51/07 entrada 4446/07
51/07 entrada 4473/07
30/07 entrada 4507/07

-Remisión a la Comisión Permanente N° 1.-

2.- Regístrese, etc..-

CARLOS AMAYA**Presidente****Dr. DANTE HUBER**

Secretario General

/apf

PUNTO 11.

//nelones, 9 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 2121-07****Entrada No. 4465-07**

VISTO: la nota de fecha abril de 2007, remitida por la Sra. María Julia Estévez, relacionada con la situación que padece el padrón N° 1376, del Balneario La Floresta.

RESULTANDO: que en la misma hace referencia a que en la zona, en los últimos dos años, se ha acelerado un proceso de degradación de la barranca de la rambla, lo que pondrá en riesgo no sólo su propiedad sino a casas linderas, así como los perjuicios que esa situación ocasionaría al tránsito vehicular.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir dicha inquietud a estudio del Ejecutivo Comunal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto Comisión Permanente No. 2, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- REMITIR a la Intendencia Municipal, Dirección General de Obras, Dirección de Gestión Ambiental y a la Junta Local de La Floresta, la inquietud de la vecina del referido balneario, obrante en carpeta 2121-07, entrada 4465-07.

2.- REGÍSTRESE, etc..

Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7)

SHEILA STAMENKOVICH**Presidente****SONIA AGUIRRE****NELSON ALPUY****JUAN ALVAREZ DE RON****LUIS SCASSO****MABEL VILELA****JULIÁN FERREIRO****JULIO ROSSIER**

Secretario de Comisión

PUNTO 12

//nelones, 9 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 2178-07 Entrada No. 4550-07

VISTO: la nota de fecha 17-4-07 remitida por vecinos de la Villa 6 Hermanos, de la Ruta 6 Km. 26.500.

RESULTANDO: que los mismos plantean las necesidades de la zona, a través del siguiente petitorio: 1) Colocación y mantenimiento de la red de alumbrado público.

2) Reparación y acondicionamiento del pavimento de las calles.

CONSIDERANDO: I) que en dicha villa habitan aproximadamente unas 70 familias, que viven en su mayoría de jornales de trabajo en Montevideo y Sauce;

II) que, esta asesora entiende pertinente remitir esta inquietud al Ejecutivo Comunal, para que a través de sus oficinas técnicas correspondientes, proceda al respecto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto Comisión Permanente No. 2, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- REMITIR a la Intendencia Municipal, Dirección General de Obras y Junta Local de Sauce, el planteo efectuado por los vecinos de la Villa 6 Hermanos, de Ruta 6 Km. 26.500, a los efectos que puedan corresponder.

2.- REGÍSTRESE, etc..

Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7)

SHEILA STAMENKOVICH

Presidente

SONIA AGUIRRE

NELSON ALPUY

JUAN ALVAREZ DE RON

LUIS SCASSO

MABEL VILELA

JULIÁN FERREIRO

JULIO ROSSIER

Secretario de Comisión

PUNTO 13

//nelones, 9 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 2134-07 Entrada No. 4483-07

VISTO: la nota de fecha 8-1-07, con firmas de vecinos de Toledo, relacionada con extensiones de líneas y recorridos de ómnibus en la zona.

RESULTANDO: **I)** que en la misma hacen notar que la línea que debería llegar a la Plaza de Toledo sólo llega a Ruta 33 y 17 metros, o sea a 1 km. del límite departamental;

II) la necesidad que representan las extensiones de líneas y recorridos para dicha zona, como parte de un proceso de adecuación de los servicios a una realidad económica y social diferente.

CONSIDERANDO: que esta Asesora, entiende que el presente planteo debe ser diligenciado por el Ejecutivo Comunal, a través de sus oficinas técnicas competentes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto Comisión Permanente No. 2, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- REMITIR a la Intendencia Municipal, Dirección General de Tránsito y Transporte, y Junta Local de Toledo, la aspiración de los vecinos de esa zona, obrantes en carpeta 2134-07, entrada 4483-07, a los efectos que puedan corresponder.

2.- REGÍSTRESE, etc..

Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7)

SHEILA STAMENKOVICH

Presidente

SONIA AGUIRRE

NELSON ALPUY

JUAN ALVAREZ DE RON

LUIS SCASSO

MABEL VILELA

JULIÁN FERREIRO

JULIO ROSSIER

Secretario de Comisión

PUNTO 14

//nelones, 9 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 2152-07 Entrada No. 4509-07

VISTO: la nota de fecha 13 de abril de 2007, que remite la maestra Directora de la Escuela N° 221 “Paul Harris”, de la ciudad de Canelones.

RESULTANDO: **I)** que la misma plantea los inconvenientes que tiene el predio de dicho centro docente que es cruzado por una corriente de agua;

II) que dicha situación representa un peligro constante para el alumnado y ha generado el temor de los padres.

CONSIDERANDO: **I)** que se estima pertinente remitir la presente inquietud al Ejecutivo Comunal, para que a través de sus oficinas correspondientes busque una solución al problema;

II) asimismo, corresponde enterar de la problemática, al Consejo de Educación Primaria y al M.T.O.P. (Programa Recuperación de Escuelas).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto Comisión Permanente No. 2, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- REMITIR a la Intendencia Municipal, Dirección General de Obras y Junta Local de Canelones, Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Programa Recuperación de Escuelas) y Consejo de Educación Primaria, el planteo elevado por la maestra Directora de la Escuela No 221 “Paul Harris”, de Canelones.

2.- REGÍSTRESE, etc..

Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7)

SHEILA STAMENKOVICH

Presidente

SONIA AGUIRRE

NELSON ALPUY

JUAN ALVAREZ DE RON

LUIS SCASSO

MABEL VILELA

JULIÁN FERREIRO

JULIO ROSSIER

Secretario de Comisión

PUNTO 15

CANELONES 10 DE MAYO DE 2007.-

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Edil: Carlos Amaya.-.

S/D

De nuestra consideración.

Por la presente, la bancada de Ediles del Frente Amplio comunica a Usted que ha designado al Sr. Edil Errol Gonella para integrar la comisión relacionada con la preservación del patrimonio Pre-histórico, histórico, artístico y cultural del departamento de Canelones.-
(Resolución N° 4263 de la I.MC.).

Saluda atentamente

LIBER MORENO
COORDINADOR BANCADA
FRENTE AMPLIO

CANELONES 30 DE MAYO DE 2007.-

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Edil: Carlos Amaya.-.

S/D

De nuestra consideración.

LA BANCADA DE EDILES DEL PARTIDO NACIONAL REMITE A USTED NOMBRE PROPUESTO PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO, PRE-HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL, EL QUE FUERA DESIGNADO ES EL SR. EDIL N° 114 FERNANDO LUQUEZ.

SIN MAS SE DESPIDE MUY ATENTAMENTE

HOMERO SOSA ALCOBA

Secretario Adm.de Bancada

PUNTO 16

Canelones, 4 de junio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.CARPETA: 2288/07 ENTRADA: 4768/07 EXP: A - 300.795.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. María Esther Corbo Rodríguez, titular de C.I. 822.351-1, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1999 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 6.153, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Barrio Jardín Parque.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, la peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. María Esther Corbo Rodríguez, titular de C.I. 822.351-1, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1999 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 6.153, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Barrio Jardín Parque.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 7/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

WALTER DE LEÓN.

JUAN TOSCANI.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

WASHINGTON MACHIN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 17**Canelones, 4 de junio de 2007.**

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2283/07**ENTRADA: 4763/07****EXP: A - 300.792.**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Amanda Rene Fuentes Ruiz, titular de C.I. 3.393.820-0, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1996 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 1782, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Canelones.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, la peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Amanda Rene Fuentes Ruiz, titular de C.I. 3.393.820-0, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1996 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 1.782, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Canelones.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 7/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

WALTER DE LEÓN.

JUAN TOSCANI.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

WASHINGTON MACHIN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarías de Comisión.

PUNTO 18

Canelones, 4 de junio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2282/07

ENTRADA: 4762/07

EXP: A - 301.339

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Estela Mary Nuñez Machado, titular de C.I. 1.231.332-4, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1996 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 17.930, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de El Pinar.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, la peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Estela Mary Nuñez Machado, titular de C.I. 1.231.332-4, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1996 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 17.930, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de El Pinar.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 7/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

WALTER DE LEÓN.

JUAN TOSCANI.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

WASHINGTON MACHIN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 19

Canelones, 4 de junio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2289/07

ENTRADA: 4769/07

EXP: A - 301.338.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Luis Homero Moreira Salva, titular de C.I. 752.632-0, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 4ª/1996 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 12.721, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, el peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar al Sr. Luis Homero Moreira Salva, titular de C.I. 752.632-0, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 4ª/1996 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 12.721, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 7/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

WALTER DE LEÓN.

JUAN TOSCANI.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

WASHINGTON MACHIN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 20

Canelones, 4 de junio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2290/07

ENTRADA: 4770/07

EXP: A - 300.800.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Aurora Puchalbert, titular de C.I. 1.644.936-7, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2004 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 33.487, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

RESULTANDO: **I)** que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, la peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Aurora Puchalbert, titular de C.I. 1.644.936-7, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2004 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 33.487, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 7/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

WALTER DE LEÓN.

JUAN TOSCANI.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

WASHINGTON MACHIN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 21

Canelones, 4 de junio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2277/07

ENTRADA: 4757/07

EXP: A - 301.340

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Raquel Susana Cabrera Caro, titular de C.I. 1.434.496-5, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1982 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 1.529, de la 6ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Sauce.

RESULTANDO: **I)** que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, la peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Raquel Susana Cabrera Caro, titular de C.I. 1.434.496-5, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1982 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 1.529, de la 6ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Sauce.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 7/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

WALTER DE LEÓN.

JUAN TOSCANI.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

WASHINGTON MACHIN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 22

Canelones, 4 de junio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2286/07

ENTRADA: 4766/07

EXP: A - 298.618.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Nilda Elsa Mederos Rodríguez, titular de C.I. 1.031.092-2, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2004 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 10.235, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Lagomar.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, la peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Nilda Elsa Mederos Rodríguez, titular de C.I. 1.031.092-2, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2004 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 10.235, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Lagomar.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 7/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

WALTER DE LEÓN.

JUAN TOSCANI.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

WASHINGTON MACHIN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 23**Canelones, 4 de junio de 2007.**

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2276/07 ENTRADA: 4756/07 EXP: WW 23.706 Agdo. A 300.794

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Maria Vicenta Lia Conforti, titular de C.I. 1.030.800-6, quita del 60% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2004 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 11.062, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, la peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Maria Vicenta Lia Conforti, titular de C.I. 1.030.800-6, quita del 60% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2004 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 11.062, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 7/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

WALTER DE LEÓN.

JUAN TOSCANI.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

WASHINGTON MACHIN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 24**Canelones, 4 de junio de 2007.**

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2274/07**ENTRADA: 4754/07****EXPEDIENTE: A 301.341**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Mabel Duarte Morales, titular de C.I. 1.082.670-3, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 3ª/2000 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 36.877, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de El Pinar.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, la peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Mabel Duarte Morales, titular de C.I. 1.082.670-3, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 3ª/2000 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 36.877, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de El Pinar.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 7/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

WALTER DE LEÓN.

JUAN TOSCANI.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

WASHINGTON MACHIN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 25**Canelones, 4 de junio de 2007.**

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2272/07**ENTRADA: 4751/07****EXPEDIENTE: A 301.522**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para concretar la transacción arribada con la empresa Monte Carlo TV S.A., por la deuda que mantiene con la misma.

RESULTANDO: I) que la citada deuda asciende a \$ 903.921,47, más U\$S 6.642, según surge a fs. 15 y 18, al mes de diciembre del año 2005, sin actualización e intereses, originada por la administración anterior;

II) que luego de diversas negociaciones, la Comisión de Transacciones (fs. 32), propone pagar la suma de \$ 1.063.330 en diez cuotas iguales, mensuales, siguientes y consecutivas, solicitando el equivalente a \$ 319.000 en espacios publicitarios en beneficio de esta Comuna sin costo, la cual deberá coordinarse con la Dirección General de Comunicaciones, propuesta que es aceptada por la acreedora en los términos que surgen a fs. 33, con la alternativa de que los pagos se efectúen mediante cheques diferidos, a lo cual el Sr. Director General Financiero Contable manifiesta su viabilidad.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- **CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal para concretar la transacción arribada con la empresa Monte Carlo TV S.A., inserta a fs. 32 y 33 de los presentes obrados.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado: 6/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

JUAN TOSCANI.

MARIO RODRÍGUEZ.

WALTER DE LEÓN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 26

Canelones, 5 de junio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE No. 3**CARPETA No. 2155-07****Entrada No. 4513-07****EXPEDIENTE A-297. 258**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para proceder al traslado de urna que contiene los restos del Padre Esteban Amado Farneda, del Cementerio de la ciudad de Canelones a la Capilla del Monasterio de la Pascua, ubicada en Villa Baeza, Ruta 5 kilómetro 42 de la citada ciudad.-

CONSIDERANDO: que esta Comisión considera pertinente conceder la anuencia solicitada para proceder al traslado mencionado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente No. 3, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION:

1º) **CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal para proceder al traslado de la urna que contiene los restos del Padre Esteban Amado Farneda, del cementerio de la ciudad de Canelones, a la Capilla del Monasterio de la Pascua ubicada en Villa Baeza, Ruta 5, kilómetro 42 de la citada ciudad.

2º) **APLÍQUESE** el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

3º) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (4 votos en 4).

PABLO RAMÍREZ.
Presidenta

DANIEL PASQUALI.

NANCY GARCÍA.

JOSELO HERNÁNDEZ.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión

PUNTO 27

Canelones, 5 de junio de 2007.-

COMISIÓN PERMANENTE No. 3

CARPETA No. 528-05

Expediente A 288. 156

Entrada No. 4752-07

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para prorrogar los plazos para el proceso de reordenamiento de ferias del Departamento; establecidos por Decreto 8 de 3/2/06 y Resolución 374 de 2/6/06.

CONSIDERANDO: **I)** que esta Comisión comparte prorrogar los plazos para dicho reordenamiento;

II) que luego de estudiar exhaustivamente estos obrados considera pertinente modificar el plazo establecido en el literal a), extendiéndolo hasta el 31/07/07.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente No. 3, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION:

1º. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal para aplicar nuevos y diferentes plazos en el proceso de reordenamiento de Ferias, de acuerdo a las siguientes puntualizaciones:

- a) Plazo para complementar etapa 1: (transición) con actuación de Tripartitas Locales: 31/7/07.
- b) Plazo para expedirse la Tripartita Departamental : 30/9/07.
- c) Plazo para iniciar la aplicación de normas: 31/10/07

2º. REGÍSTRESE, etc..

3º. APLÍQUESE el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.-

Aprobado por **UNANIMIDAD** (4 votos en 4).

DANIEL PASQUALI

PABLO RAMIREZ
Presidente.

JOSELO HERNÁNDEZ.

NANCY GARCÍA.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 28

Canelones, 5 de junio de 2007.-

COMISIÓN PERMANENTE No. 3

CARPETA No. 1947-07

Entrada No. 4079-07

VISTO: el Oficio N° 69-07 remitido por la Intendencia Municipal, adjuntando informes emitidos por las Oficinas competentes en la materia, acerca de modificaciones del Artículo 101 Ordenanza Bromatológica Departamental y Artículo 24 del Reglamento de Carné de Salud y Libretas.

CONSIDERANDO: I) que esta Comisión comparte la reformulación de ambos artículos.

II) que luego de estudiar exhaustivamente estos obrados considera pertinente modificar el texto de la reformulación, donde dice “.....Laboratorios privados habilitados por el Ministerio de Salud Pública para tal fin”. diga “.....Instituciones privadas habilitadas por el Ministerio de Salud Pública para tal fin”.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente No. 3, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

Art. 1°. Modifícase el texto del artículo 101 de la Ordenanza Bromatológica Departamental vigente, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 101. El personal afectado al comercio o industria alimentaria (sin excepción), cualquiera sea la función que desempeña, deberá poseer carné de salud básico vigente expedido por el Servicio Médico Municipal, por el Ministerio de Salud Pública, o por Instituciones privadas habilitadas por el Ministerio de Salud Pública para tal fin. La vigencia será la del Carné de Salud básico, (actualmente establecida en 2 (dos) años).

El referido documento se les exhibirá a los funcionarios competentes toda vez que le sea solicitado”.

Art. 2°. Modifícase el texto del Artículo 24 del Reglamento de Carné de Salud y Libretas vigente, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 24. En todos los casos en que el aspirante desarrolle su actividad laboral en ramos de la industria de la alimentación, el plazo máximo del carné de salud será de 2 (dos) años, al igual que aquellos que actúen en la distribución de productos alimentarios no envasados”.

Art. 3°. REGÍSTRESE, etc..

-APLÍQUESE el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.-

Aprobado por **UNANIMIDAD** (4 votos en 4).

DANIEL PASQUALI

PABLO RAMIREZ
Presidente

JOSELO HERNÁNDEZ.

NANCY GARCÍA.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

3.- ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:18)

Dese cuenta de los asuntos entrados

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores Ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **18 en 20. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.-PERROS DE RAZA DE GRAN TAMAÑO: READECUACIÓN DE LA NORMA VIGENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: desde hace varios años se constata la tenencia por particulares, con fines de seguridad personal y a veces hasta por “moda”, de perros de raza de gran tamaño.

Estos animales, como todos los de su especie, responden a impulsos naturales e irracionales. Por eso, sueltos, sin ninguna medida de sujeción o seguridad, y por el tamaño que tienen, su ataque es de tal contundencia que han causado gravísimas lesiones a personas -- particularmente a niños pequeños-- y también a otros pequeños animales.

Sabemos que estos perros no son responsables de esos daños; sí lo son sus dueños, amos, compañeros humanos o como quiera llamárseles.

Sabemos también que las organizaciones protectoras de animales, con su reconocida sensibilidad, han bregado para que se elimine el uso de las llamadas “perreras”, que en el pasado capturaban con violencia a los animales denominados “vagabundos” y eliminaban a los que no eran reclamados dentro de las 48 horas. Actuaban de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N°1179 de 1° de abril de 1978, “Tenencia de perros”, en el marco de la campaña de Lucha contra la Hidatidosis. Y está bien que se haya eliminado tal método ya que es cruel; se culpaba a los animales de la irresponsabilidad de los humanos.

Desde hace muchos años la Intendencia Municipal no cuenta más con las “perreras” ni con los vehículos ni con personas asignadas a tales tareas. Es más, cuando un vecino del departamento hace alguna denuncia de incidente relacionado con perros, se le pide que acuda a la seccional policial más próxima.

En los aspectos sanitarios, el Ministerio de Salud Pública, por medio de la Comisión de Zoonosis, se abocó a la tarea de castración masiva de animales --para reducir paulatinamente su número-- y al control de la población para detectar posibles casos de hidatidosis. Pero algo hay que hacer para que el derecho a una vida digna y en libertad de estos animales no perjudique a los humanos o a otros animales con las catastróficas consecuencias de sus ataques: sufrimiento de los atacados y sus allegados, y toda la sociedad sensibilizada.

No es posible que estos grandes animales, teniendo dueño, transiten libremente sin bozal, elemento éste considerado como el más adecuado para evitar mordeduras.

No es posible que animales vagabundos, a veces abandonados por quienes fueran sus criadores, proliferen en amplias zonas. Muchas veces esos perros vagabundos son producto del cruzamiento con perros que tienen dueño. Y esas cruces que nacen, a veces, son más agresivas. No es posible que estos perros, transformados en verdaderas jaurías, pululen por amplias zonas principalmente de la Ciudad de la Costa y Paso Carrasco asolando a sus pobladores.

No es posible, además, que los animales con o sin compañía humana defecuen en plazas, parques, zonas de juegos infantiles y demás áreas de uso público, causando molestias y peligros para la salud humana.

También es bueno recordar, señor Presidente, que la introducción de estos animales al país la hizo gente pudiente. Estos “pichichos” no son baratos. Los Rottweiler, los Fila, los Doberman, entre otros, fueron traídos del extranjero irresponsablemente por gente que no sabe qué hacer con la plata que le sobra, y luego las consecuencias las pagan principalmente las personas más pobres y desprotegidas como pueden ser los niños.

¿Qué hacer al respecto? El 28 de mayo en el editorial del diario El País, un ex presidente de reconocida solvencia jurídica y doble apellido arremetía con furia ante las graves consecuencias que han producido los “caprichos” de sus allegados “patricios”, “nenes de alcurnia”, y planteaba como solución o gran panacea que se aplicara la Ley N°16088 --de su propio patrocinio—y, especialmente, el artículo 9º, en el que se califica de animal salvaje a “todo aquel que por su fuerza, tamaño, costumbres o agresividad, sea capaz de agredir y lesionar a los seres humanos”.

Permítaseme que califique esto como un disparate, y cualquier veterinario puede corroborar que es así. Tal vez, y lo digo en todo irónico, esta ley debiera ser aplicada a los que para seguir la “onda” o estar de “moda” --porque da lustre, ¿vía?-- trajeron esos grandes perros que hoy causan estos grandes males. Pero hoy estos animales ya están entre nosotros, son domésticos y hay que tratarlos con responsabilidad.

En consecuencia, es tiempo de que este Cuerpo modifique y simplifique parte de la norma vigente, que es muy variada, contradictoria y hasta diría que en algunos casos caduca. Concretamente me refiero a la Ordenanza N°82, sobre tenencia de perros; la Resolución N°6052, la Circular N°101 del 12 de diciembre de 1984, referida a sanciones; el Decreto N°88 del 11 de febrero de 1968, para sancionar a quienes permitan que sus perros defecuen en la vía pública; la Ordenanza N°115, sobre instalación de locales comerciales

destinados a veterinarias con pensionado, en cuanto al traslado de animales para su esparcimiento, y la Ordenanza N° 68, referente a limpieza pública.

Señor Presidente: con estas palabras quiero expresar la preocupación que como vecinos del departamento este tema nos produce y también la responsabilidad que sentimos como legisladores departamentales; quisiéramos que se legisle y se actúe con rapidez para tratar de evitar estos males.

Quiero, además, anunciar que el Nuevo Espacio está preparando un proyecto de readecuación de la norma al respecto, que coordinará con toda la bancada del Frente Amplio y participará a las demás fuerzas políticas representadas en este Cuerpo así como a las organizaciones privadas de la sociedad civil, para lograr una herramienta adecuada y moderna que resuma las diversas opiniones que existen en la materia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a las Comisiones Permanente Nos. 1 y 3 de esta Junta Departamental, a la Dirección General de Salud y Control Sanitario de la Intendencia Municipal de Canelones, a la Dirección de Zoonosis del Ministerio de Salud Pública, a las sociedades protectoras de animales del departamento, a los medios de comunicación radiales, televisivos y escritos locales, departamentales y nacionales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

5.- PROBLEMÁTICA DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor Presidente: hoy me voy a dirigir a esta Junta Departamental para plantear algunos temas de real importancia en nuestro departamento.

En estos últimos tiempos, los que somos residentes en la Costa hemos visto con preocupación el creciente flujo de población hacia nuestra zona y, por ende, el desfasaje de los servicios públicos adecuados para atender las crecientes necesidades.

Es esto un motivo de preocupación constante para los vecinos de la zona, y en virtud de sus planteos me voy a dirigir a esta Junta Departamental. Estos planteos son de diversa índole y atañen a distintos organismos públicos, pero algunos son competencia de esta administración municipal.

Es de recalcar que no son nuevas algunas de estas inquietudes y que, por cierto, han sido abordadas en otras legislaturas por distintos ediles de todas las colectividades políticas que integran esta Junta Departamental.

Me voy a referir a la problemática de los centros de enseñanza. En lo que respecta a la educación primaria, el aumento en la matrícula hace que hoy las escuelas se encuentren saturadas y, a pesar de haberse construido algunas, sean insuficientes.

Otro problema es la característica de la población que hoy asiste a ellas, que requiere, en algunos casos —como en Salinas, por ejemplo—, la construcción de una escuela de tiempo completo, ya que parte del alumnado puede incluirse en el rango de contexto crítico.

Esta preocupación es compartida por los vecinos y también por las autoridades de Primaria, que han identificado los mismos problemas y vienen trabajando en el mismo sentido.

Qué es lo que compete a esta administración municipal, es lo que surge como pregunta. La respuesta es sencilla: se necesitan los predios para hacer posible el emplazamiento de los nuevos proyectos.

Hace unos días me enteré, con agrado, que uno de los ediles locales del Partido Nacional de Salinas hizo una recorrida con la Directora Nacional de Primaria, señora Edith Moraes, a fin de detectar posibles soluciones y que esto devengó en la presentación en la Junta Local de Salinas de la solicitud al Gobierno Municipal de la cesión de los predios determinados en esa recorrida, lo cual contó con el apoyo unánime de los integrantes de la Junta.

Esta es parte de la solicitud que se ofició a la Intendencia Municipal por los predios sitios en el Parque de los Guaraníes, padrón 4751, Número 2, y padrón 4752, Número 1, Salinas Norte, solicitando un mínimo de 3.000 metros cuadrados y los solares 9 a 14, padrones 1970 a 1975, Pinamar Norte.

Cabe aclarar que los primeros predios mencionados fueron cedidos por la Intendencia Municipal de Canelones por Resolución 1272/84, pero no fueron utilizados para los fines solicitados. Los últimos fueron solicitados a esta Junta Departamental —para el mismo fin— en el año 2001, por el Expediente N° 11193/01.

Mi intención es volcar este planteo en el seno de esta Junta Departamental con la creencia de que es un problema común a todos y que trasciende los colores políticos, para reforzarlo y darle el tratamiento adecuado con la celeridad del caso.

Por otra parte, ya hace un largo tiempo, la Junta Departamental, a instancias de la Comisión de Urbanismo, se ha expedido por unanimidad con relación a la solicitud planteada por la Comisión de Fomento de la Escuela Especial de Parque del Plata y se ha oficiado a la Intendencia Municipal.

En virtud de la preocupación constante de dicha Comisión de Fomento y de la Dirección de la escuela con relación a la cesión de este predio para poder llevar a cabo la ampliación tan anhelada es que insistimos con este reclamo.

Es entendible que el recorrido interno de los expedientes en la Administración municipal no esté acompasado con la pretensión de los vecinos ni con la urgencia de la solución de la problemática, pero cuanto más se demora más se agrava la situación.

En lo que respecta a la educación secundaria tenemos que mencionar con gran alegría que se ha concretado la construcción del liceo de Salinas. Fue inaugurado con unos días de retraso con relación al comienzo de las clases, pero a mi entender valió la pena la espera por tratarse de una construcción de última generación que incorpora tecnología constructiva innovadora al servicio de la formación de los alumnos, con todas las comodidades necesarias para el buen desarrollo de esta actividad.

Vayan en estas palabras el reconocimiento y la felicitación a las autoridades de este centro de enseñanza, al Consejo de Educación Secundaria y al CODICEN.

Siguiendo con la preocupación de los vecinos en lo que atañe a la educación secundaria quiero mencionar la inquietud plantada por éstos con relación a la ausencia de una UTU en la zona de Salinas.

Las organizaciones sociales de la zona han trabajado al respecto y se han juntado más de mil firmas de los vecinos que sienten necesario el emplazamiento de un centro de este tipo para que sus hijos puedan estudiar.

Esta inquietud ha sido trasladada a las autoridades de la Universidad del Trabajo, pero si no se hace de una manera coordinada con la Intendencia Municipal de Canelones, las demoras son mayores.

La necesidad es urgente y creemos que el “involucramiento” de la Intendencia es imprescindible en lo que respecta al lugar físico para el emplazamiento, ya que los vecinos han planteado diversas posibilidades pero éstas deben contar con el asesoramiento técnico apropiado en lo urbanístico y en lo jurídico.

En el mismo sentido me congratulo por la inauguración de los cursos de UTU en el balneario San Luis, tan anhelados por los vecinos de la zona y tan necesarios para los jóvenes. Por esto vayan mis felicitaciones a las autoridades de dicho centro de enseñanza y a las autoridades departamentales y nacionales que han hecho posible esta realidad.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Consejo de Educación Primaria, al Consejo de Educación Secundaria, al Consejo de Educación Técnica, a las Direcciones y a las Comisiones de Fomento de los centros de enseñanza mencionados; al señor Intendente Municipal de Canelones, a la Dirección de Arquitectura y Urbanismo de la Intendencia Municipal de Canelones, a la Comisión de Urbanismo de esta Junta Departamental y a los siguientes medios de prensa: diario El Corresponsal de Sauce, El Heraldo de Salinas, Atlántida FM, 89.9; Del Molino FM, 89.3; Radio 1000 de Pando y semanario La Gaceta Canelones del Este.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

6.- BALANCE DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO FRENTEAMPLISTA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pascuali.

SEÑOR PASCUALI.- Señor Presidente: con su autorización, en esta oportunidad, voy a hacer un balance personal de lo que han sido estos casi dos años de gestión de nuestro Gobierno al frente de nuestro departamento de Canelones, tan especial, en el que nacimos y en el que hemos elegido vivir y formar nuestra familia.

Debo decir antes que nada, señor Presidente, que ser frenteamplista no es una magnitud y, por lo tanto, no podemos medir el grado de “frenteamplismo” de cada uno de los que lo somos. Entonces, al no haber manera ni aparato para constatarlo, debo decir que quien habla está en la misma línea de quien se precie de ser el más frenteamplista: no más que nadie, pero tampoco menos que nadie.

Hechas estas salvedades, decimos que vaya si se están haciendo cosas buenas desde el gobierno nacional y desde el gobierno departamental. Vaya si los vecinos de todo el departamento de Canelones han recibido un trato diferente. Vaya si han podido ir viendo sus expectativas en desarrollo.

Estoy seguro que no hay un solo lugar en Canelones, por más lejano que sea, que no pueda decir que se nota la intención de oír a los pobladores, de elaborar juntos, con el vecino como protagonista, los planes de gobierno, los caminos a restaurar, las chacras a las que se está ayudando desde Promoción Agraria, por ejemplo, con el gasoil para limpiar tajamares, etc..

En fin, sin ningún tipo de duda, es otro gobierno de Canelones que, por suerte para los canarios que lo habitan, llegó para instalarse por muchos años. No bastará con que los que siempre le han mentido a la gente hagan su campaña tocando músicas pasadas de moda. No bastará, señor Presidente, con que los “moralistas”, que ya desde ahora están roncós, sigan gritando a voz en cuello falacias que ocupen espacios radiales y canales de TV cable, denunciando lo que ellos saben que son falsedades, porque en administraciones anteriores fueron capaces de aceptar y hacer la vista gorda a muchas cosas que hoy van surgiendo y que inexorablemente el tiempo pondrá arriba de la mesa más temprano que tarde.

Aquí, los mismos que defienden a los “pobres municipales trabajadores perseguidos” permitieron durante años que se les arrancara la dignidad al precio de \$300 o \$500 pesos semanales que se les pagaba atrasado. Ellos sabían que a la mayoría de los trabajadores municipales les cortaban la luz, el agua, los servicios médicos, todos sus créditos,

y no les importaba, porque a quienes ellos defendían y defienden ocupaban cargos de confianza y sí cobraban a fin de mes y aseguraban su estabilidad económica y su status social de servir al Intendente de entonces.

Así fue como esta población de Canelones pagó durante años un profesor para que hablara del mate; que es como decir que a un médico le dieran clases sobre el estetoscopio. Y si miramos la Barra de esta Junta, vemos mucha gente con su mate. Pediría que alguien me dijera qué paisano de este departamento necesitaba que un señor le enseñara sobre el mate, sus usos y, encima, cobrara una abultada cantidad de pesos por la información.

Estos mismos falsos profetas del grito y la denuncia hicieron la vista gorda cuando famosos deportistas del medio, cuyo único mérito era el de pertenecer al partido que ellos integraban, se llevaban abultados sueldos, sin trabajar, naturalmente, en tema alguno, mientras los que realmente trabajaban pasaban las penurias antes relatadas.

Por otra parte, también debemos decir que este departamento, señor Presidente, al que tanto queremos, aún es necesario mejorarlo. Hay regiones en las que hay que profundizar el programa de gobierno; el que la ciudadanía conoció en la campaña electoral. Creo que llegó el momento de terminar con la “limpieza” y el ordenamiento de la casa y llegar en mayor medida a cada una de las regiones a las que se ha llegado con pequeñas reparaciones viales o limpiezas de emergencia. Llegó el momento de poner en marcha las licitaciones y echarse a trabajar en profundidad.

Debemos revisar, desde nuestro punto de vista oficialista, con objetividad, cómo está funcionando la descentralización en cada una de las 29 Juntas, las que deben jugar un papel importante en la ejecución zonal de nuestro programa de gobierno.

Señor Presidente: los Ediles departamentales debemos tener una relación más fluida con los compañeros del Ejecutivo, que en algunos casos también fueron Ediles antes y ahora, a veces, se les hace difícil atender el requerimiento de quienes estamos en contacto permanente con los vecinos y poniendo la cara en representación del proyecto conjunto.

Desde mi punto de vista, además, no podemos confundir o poner como antagónicas las funciones de los Ediles departamentales y de los ediles locales. La descentralización es una nueva herramienta que debe permitir la extensión de la función del gobierno, nunca deberá ser un ámbito donde el Ejecutivo trate directamente con los vecinos y los ediles locales, sin tener en cuenta la vecindad, la trayectoria y las iniciativas de los Ediles departamentales.

Sólo tendremos éxito si logramos “desalambrar las chacras” y conseguir que las porteras abiertas a la razón les den entrada, sin excepción, a todos y en todas las ocasiones para aportar y controlar, y aprender en los colectivos de cada región.

Estamos a tiempo y en tiempo de mejorarnos, de revisarnos, de cuidarnos y, sobre todo, de proteger este hermoso proyecto y esta utopía que ha dejado de serlo y por la que tanto hemos luchado desde hace tanto y tanto tiempo.

Algunos, con muchos años en la función de Ediles; otros, como quien habla, que sin haber ocupado antes una banca, que estamos aportando desde aquel lejano 1984 en la Sociedad Nativista de Santa Lucía, cuando nos reuníamos por primera vez para elaborar este programa de gobierno los frenteamplistas de todo el departamento, y que aun hoy encontramos algunas cosas que nos hemos podido resolver.

Aprovecho, señor Presidente, para saludarlo fraternalmente por la gestión que ha realizado y sigue realizando aún, por unos días, en la Presidencia de la Junta Departamental, ya que en la fecha de su relevo no haremos uso de la palabra.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente Municipal, al señor Director de Descentralización, a la Mesa Política del Frente Amplio, a la Secretaría de cada uno de los compañeros diputados del Frente Amplio de Canelones y a los medios radiales y escritos del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

7.- CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA EL CENTRO AUXILIAR DE SALUD DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

SEÑORA VILLARREAL.- Señor Presidente: el día 2 de agosto de 2006, en un Plenario como éste, votamos con mucho beneplácito, y por unanimidad, la anuencia que solicitaba la Intendencia Municipal de Canelones para donar el predio Padrón N° 2038, manzana 136 de la 2da. Sección Judicial, sito en las calles Bolivia y Luis Alberto de Herrera. El mencionado padrón fue donado por nuestra Intendencia al Ministerio de Salud Pública, a los efectos de construir un nuevo edificio para el Centro Auxiliar de Salud de Santa Lucía, sueño anhelado por todos los habitantes de dicha ciudad desde hacía mucho tiempo.

Las autoridades del Centro Auxiliar comunicaron con júbilo a funcionarios, usuarios, prensa y ciudadanía en general, que la Intendencia Municipal de Canelones daba en forma gratuita y definitiva el predio. Aclaraban también que dicha donación estaba condicionada al comienzo de las obras en un plazo no mayor de un año, en el que se deberían tener planos y avance de un 50% de la construcción. Era menester también finalizar la totalidad del proyecto en un lapso de tiempo que no superara los dos años. La resolución llegó a Santa Lucía en febrero del año 2007.

Más allá de los detalles reglamentarios de la donación que realizó nuestra Intendencia Municipal, debemos aclarar que el actual Centro de Salud está totalmente desbordado; atiende una población de 10.743 usuarios en un espacio físico de tan solo 400 metros cuadrados.

El cura párroco de la ciudad, desde hace un tiempo considerable, puso a disposición de Salud Pública todas las capillas que posee la Iglesia en los distintos barrios, para colaborar con la atención sanitaria de más de la mitad de los habitantes de Santa Lucía.

En las policlínicas que funcionan en las capillas y en el Centro Auxiliar trabajan alrededor de cien personas de excelente nivel técnico y humano, como ser: auxiliares de servicio y de enfermería, licenciadas en enfermería, parteras, odontólogos, cardiólogos, ginecólogos, endocrinólogos, pediatras, psicólogos, psiquiatras, nefrólogos, oftalmólogos y asistentes sociales. Como si todo esto fuera poco, se cuenta con un laboratorio básico, radiología, fisioterapia, un equipo de salud dental, grupo de apoyo a diabéticos, lucha antituberculosa, vacunación, ecografías, apoyo a la salud sexual y reproductiva, así como con un programa de seguimiento domiciliario en coordinación con médicos de la Intendencia Municipal de Canelones.

En tiempos en que nos estamos preparando para el nuevo sistema integrado de salud, nos parece fundamental contar con el nuevo “hospitalito”, como lo ha dado en llamar la población.

Las actuales autoridades del Centro Auxiliar han cumplido con todos los pasos para habilitar el comienzo de la construcción: se formó la Comisión de Obras integrada por jóvenes profesionales, hijos de la ciudad; está funcionando “de maravillas” la Comisión de Apoyo, después de más de veinte años de inexistencia; y el anteproyecto fue presentado en la División de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública.

Somos conscientes que las necesidades son muchas y que nuestro gobierno está haciendo grandes esfuerzos para atender las urgencias de la población. Pero dado que la salud es un derecho impostergable y conscientes del ánimo que a este respecto tienen nuestros gobernantes, es que hoy, desde esta banca, estamos hablando en nombre de los 18.346 habitantes de Santa Lucía, manifestando nuestra aspiración de efectivizar, a la brevedad, la construcción del nuevo edificio, construcción ésta que de acuerdo a lo estipulado en la Ley N°10.459 va a estar dando trabajo a mano de obra no especializada de la localidad.

Para finalizar, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la señora Ministra de Salud Pública, doctora María Julia Muñoz; al señor Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula; al señor Director Departamental de Salud, doctor Daniel Pazos; a las autoridades del Centro Auxiliar de Santa Lucía, doctores Gonzalo Pérez y Balbina Rodríguez, a la Comisión Permanente N° 3 de esta Junta Departamental y a todos los medios de prensa oral y escrita del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

8.- PROFUNDIZACIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: hoy quisiera referirme a la profundización de la igualdad de oportunidades de todos los orientales y ciudadanos que han adoptado como su segunda patria a nuestro país.

Nuestros gobernantes han hecho mucho respecto a este tema en lo que va de este período de gobierno. Nosotros, sus gobernados, hemos notado dicho esfuerzo, pero creemos que se puede avanzar más, que se puede profundizar mucho más en pos de esa igualdad de oportunidades, que todos nos merecemos por ser parte de esta nación.

Los diferentes órganos del Estado utilizan distintos medios para comunicar, recepcionar y coordinar una gran variedad de noticias. Valoramos significativamente este gran esfuerzo en la democratización de la información, pero hoy resulta difícil de acceder a la misma, por la gran cantidad de lugares que hay que consultar.

Nosotros, sus gobernados, pensamos que con un pequeño esfuerzo, sin prescindir de los medios que hoy se utilizan, se podría concentrar todo en una misma página web, en la que deberían figurar todos los llamados, sorteos, compras, ventas, licitaciones, concesiones, contratos, becas, cursos, ofertas, ofrecimientos, concursos, pasantías, becarios, etc. De esta manera, se estaría democratizando el acceso a la información y, por ende, a la profundización de la igualdad de oportunidades de todos y todas los uruguayos.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a las Intendencias Municipales, a las Juntas Departamentales, al Poder Judicial, al Poder Legislativo, a los entes autónomos, a los servicios descentralizados, a las diferentes formas jurídicas del Derecho Público en las que participe, de alguna forma, alguno de los órganos del Estado y a cada una de las Comisiones Permanentes de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

9.-SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA ANCAP.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: en el día de hoy nos queremos referir a dos o tres situaciones que se están dando, más que a nivel departamental, a nivel nacional.

Vemos cómo estamos sufriendo carencias en el suministro de energía, principalmente de gas, como resultado de alguna imprevisión. Más allá de la niebla y otros inconvenientes, hay una reforma dentro de la planta del sistema de ANCAP y, entonces, tenemos problemas para procesar el gas. Y también tenemos problemas con combustibles como el gasoil; hoy por hoy, no le podemos vender o entregar electricidad a Argentina porque hubo que restringir el sistema que la generaba, y que tiene componentes de gasoil.

Como usted perfectamente sabe, señor Presidente--y si no lo sabe, por lo menos, se lo debe imaginar—, cuando hubo un plebiscito relacionado con la situación de la empresa nacional ANCAP, apoyamos la posibilidad de que ésta se abriera al mundo y a la posibilidad de que el mercado libre, en el cual nos internábamos a partir del 1° de enero de 2006, permitiera a nivel energético y de combustibles que ANCAP pudiera asociarse con alguna otra empresa y, de esta forma, evitar algunos problemas que ya estaban siendo previstos. Pero no. Resulta que la fuerza que hoy es gobierno, en aquel momento, hizo una campaña muy importante y, presagiando el futuro triunfo electoral, tuvo éxito en la posibilidad de que la ley que permitía la asociación de ANCAP fuera derogada o no pudiera ser puesta en marcha.

Hoy por hoy, estamos sufriendo las consecuencias: ANCAP, para algunas cosas, está siendo obsoleta.

Hemos escuchado al Presidente de la empresa, el señor Martínez, decir que los arreglos que se tenían que hacer debieron realizarse en setiembre u octubre, pero no fue posible porque no se encontraban los repuestos, entonces se tuvieron que hacer en pleno invierno. Y en pleno invierno nos encontramos con que la niebla impidió que viniera el barco que nos traía el supergas para el suministro interno de nuestro país. Pero después vino el barco, y nos encontramos con que la demanda, quizás, es demasiada, y a las garrafas de 13 kilos le ponemos 8 kilos; pero, hoy por hoy, señor Presidente, en algunos lados, ni siquiera encontramos garrafas con 8 kilos de gas.

Entonces, señor Presidente, a mí, que en algún momento fui gobierno y hoy me encuentro del otro lado y soy oposición, esto me da la posibilidad de decirle al actual Gobierno Nacional que estuvieron equivocados cuando eran oposición e impidieron la posibilidad de que ANCAP se instalara en el mundo y no se abrazara solamente con un país y

con una red petrolera, sino que se abrazara realmente al mercado libre. Se equivocaron cuando invitaron a los ciudadanos a no apoyarlo y se equivocan una vez que están en el gobierno y tienen la posibilidad de administrar esta empresa pública y no lo saben hacer. Si no saben que en invierno es cuando más se consume supergas, cuando tenemos que venderle más energía a otros países y que necesitamos gasoil, quiere decir que, lamentablemente, no sólo se les mintió a los futuros votantes, sino que son ineptos para “gobernar” una empresa. Y “gobernar” una empresa como ANCAP, en un país donde no hay petróleo, es para gente inteligente. Lamento enormemente que exportemos mucha inteligencia. Se ve que la exportamos toda; podríamos haber dejado un poquito para ponerla en ANCAP.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a ANCAP, al Comité Ejecutivo del Partido Colorado, al Honorable Directorio del Partido Nacional y a la Mesa Política del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**10.-CONGRATULACIÓN POR LA GESTIÓN DEL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Francone.

SEÑOR FRANCONA.- Señor Presidente: en primer lugar, lo quiero felicitar por el cálido clima en el que estamos, luego de la instalación de los equipos de aire acondicionado, porque desde hace siete años nos “morimos” de frío – ya estoy cumpliendo siete años como Edil—; la verdad es que estamos complacidos de estar tan cómodos, y no es poca cosa.

Esta sala de sesiones siempre ha sido muy fría; a veces se calienta un poquito con otras cosas pero, en general, es fría.

También lo quiero felicitar por su gestión durante este año– no voy a tener, tal vez, oportunidad de hacerlo en otro momento— ya que ha sido muy buena, como también la ha sido la del anterior señor Presidente.

Sigán así que por ese lado van muy bien.

11.- COORDINACIÓN DE ACCIONES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, EL MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA Y LA JUNAGRA, A FIN DE ORIENTAR A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL DEPARTAMENTO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Francone.

SEÑOR FRANCONI.- Señor Presidente: el tema al que me quería referir en el día de hoy se relaciona con los precios de las verduras.

Escuchando al señor Edil Boscana cuando manifiesta por radio los precios durante todo el año, nos encontramos con que hay verduras como, por ejemplo, el tomate, que tienen un costo importante para la población; y ésta ha puesto el grito en el cielo cuando el productor puede hacer algún pesito.

Y va a pasar lo mismo de siempre -- y que siempre se manifiesta--: ¡van a ver lo que va a valer el año que viene el tomate! ¿Por qué? Porque los productores, viendo que el tomate estaba a \$35 o \$40, se van a entusiasmar y todos van a cultivar la misma verdura.

Por eso se ha dicho en los corrillos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -- y se viene diciendo desde hace muchos años-- que las autoridades anteriores del Ministerio, de la Intendencia Municipal de Canelones y la JUNAGRA, tendrían que instrumentar una producción dirigida para que no pase que haya abundancia o escasez.

Es decir que la Intendencia Municipal de Canelones, el Ministerio y la JUNAGRA -- no sé como se llama ahora-- hagan un relevamiento de los productores, y se recorra para que se cultive un promedio de frutas y verduras y no suceda que se cambien los precios o que no tenga un costo rentable para el productor.

Como decía el señor Edil, el combustible está --como siempre lo decimos-- a un precio muy alto para el productor. Y sería muy bueno que la Intendencia se reuniera con el Ministerio y la JUNAGRA para dirigir un poco a los productores, a fin de que no todos planten el mismo cultivo.

Es una aspiración que tenemos desde hace muchos años y nunca se ha podido lograr porque nuestros gobiernos nunca han tenido mayoría, entonces, se discute mucho en todos los ámbitos, pero no se puede lograr.

Sería importantísimo desde el punto de vista económico porque los productores obtendrían un precio razonable, los precios serían un poquito más altos y no ocurriría, por ejemplo, lo que sucedió con el tomate o lo que hoy ocurre con el zapallo, que se ha perdido

mucho. Y que nos dirijan un poco a los productores, lo que nos hace falta porque somos muy desorganizados.

Asimismo, sería bueno tratar de abrir algunas exportaciones para que Canelones esté mejor posicionado ya que es el departamento agrícola del Uruguay y es el que está sufriendo porque no tenemos vacas, las vemos sólo en la televisión; entonces, la agricultura, que es la que es más intensiva, es la que está sufriendo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis humildes palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la JUNAGRA, a la Dirección de Desarrollo Productivo de la Intendencia Municipal de Canelones y a la Comisión Permanente N°4 de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

12.-BEBÉS CON BAJO PESO AL NACER.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Napoleón Da Roza.

SEÑOR DA ROZA.- Señor Presidente: nos vamos a referir en esta oportunidad a una situación que se da con frecuencia en Uruguay y que comprende a los más débiles. Vamos a hablar acerca de los recién nacidos y, en particular, de ese grupo de niños que nacen con bajo peso, es decir, menos de 2.500 gramos.

El bajo peso al nacer se utiliza comúnmente como uno de los principales datos para medir el nivel de aproximación a la salud del recién nacido. Quienes integran este grupo tienen más alto índice de mortalidad infantil que los otros niños y están asociados, a largo plazo, a más bajos resultados cognoscitivos y a bajos ingresos; es por eso que estamos hablando de los más débiles.

La mayoría de estos niños nace en el Hospital Pereira Rossell; otros, en centros de atención de Asignaciones Familiares; otros, en hospitales públicos y, la menor cantidad, en instituciones privadas.

El tiempo promedio de internación está en el entorno de los dos a tres meses, lo que significa un alto costo para las instituciones que los albergan, como para sus familias y, por lo tanto, para toda la sociedad. Este tiempo de internación se ve disminuido si el recién nacido, aparte de recibir la atención médica correspondiente, recibe una buena alimentación. Y la mejor alimentación que pueden recibir es la que les llega a través de la leche materna. Pero, desafortunadamente, no todos los recién nacidos cuentan con la leche de sus madres, ya sea porque la madre es portadora de alguna enfermedad que se transmite por ese medio, está separada del niño o, simplemente, porque no tiene leche.

El Dr. Luis Morquio sostenía que *“un niño alimentado con leche materna rara vez se enferma y, excepcionalmente, muere”*. Los beneficios de este tipo de alimentación – que se han comprobado científicamente— son de carácter inmunológico, anti-infeccioso y nutricional, y dicha alimentación se asocia a un mejor desarrollo intelectual, visual y oral del bebé.

Para ayudar en esta tarea, funciona en el Hospital Pereira Rossell, desde el 23 de diciembre de 2003 –a través de un convenio realizado con la fundación Álvarez Caldeyro Barcia—, el primer Banco de Leche Materna del Uruguay y, debido al éxito que ha tenido, desde el 24 de diciembre de 2004, funciona otro similar en el Hospital de Tacuarembó. Recordemos que los Bancos de Leche Materna han sido declarados programas prioritarios dentro del Plan Nacional para la Emergencia Social. Estos Bancos funcionan como un equipo

multidisciplinario integrado por neonatólogos, nutricionistas, pasteurizador, médica microbióloga y auxiliar de enfermería. Las madres donantes siguen las pautas de extracción y conservación sobre las cuales los propios integrantes del Banco las orientan, y se pasa por el domicilio de las mismas a retirar lo donado. Esa leche se transporta en heladeras con termómetro, asegurando así no cortar la “cadena de frío”, y es llevada al Banco para ser almacenada. Y luego, de acuerdo a la demanda, se descongela y se realiza un estudio microbiológico. Mientras se está a la espera del resultado del mismo, la leche se mantiene por 48 horas en “cuarentena”. Si el resultado avala su calidad y ausencia de contaminación, se distribuye. De lo contrario, se desecha.

Desde que funciona este sistema, se han erradicado las epidemias de diarrea infecciosa y se ha bajado drásticamente el número de casos de enterocolitis necrotizante: enfermedad muy grave del intestino, en la que, de los niños que la padecen, sólo el 40% sobrevive. Antes se operaba a muchos niños por semana a causa de dicha enfermedad; ahora es excepcional que eso ocurra.

En estos momentos se reciben de 1,5 a 2 litros diarios de leche materna, pero para cubrir todas las necesidades se requeriría de 8 litros diarios. Y es ante ese desafío que desde esta banca del Nuevo Espacio nos permitimos hacer las siguientes consideraciones y propuestas.

Sabemos que todos los hospitales e instituciones privadas de la salud de nuestro departamento cuentan con el lugar y los equipos necesarios para almacenar leche, y que siempre dentro del período de almacenamiento hay traslados programados al Hospital Pereira Rossell, y en ese tipo de traslados se puede enviar la leche almacenada sin que implique ningún aumento del costo para quien la envía. Consideramos, además, que al existir más información al respecto –y en ello la Comuna Canaria puede ser de mucha ayuda--, la cantidad de madres donantes puede aumentar considerablemente. Y a esto le podemos agregar la posibilidad que durante el embarazo los ginecólogos y las parteras tratantes expliquen en las consultas las condiciones de extracción, conservación, destino y beneficios de la donación de leche materna e inviten a las pacientes a que expresen su voluntad al respecto. Entonces, el aumento de las donantes sería aún mayor. Por otra parte, los pediatras a los que se consulta con niños menores de un año, también podrían hacer lo propio.

De esa forma se obtendría una base de datos de madres donantes y se podría realizar una recolección domiciliaria por parte de personas debidamente capacitadas, cumpliendo con las pautas higiénicas y de salubridad necesarias. Por eso proponemos que se lleve a cabo esta tarea, creando así una red solidaria entre las instituciones públicas y privadas de la salud. Entendemos sí que esto requiere la suma de esfuerzos, pero mientras no exista una

ley o un decreto que regule la instalación y funcionamiento de los Bancos de Leche Materna, estamos ante una situación de emergencia en la cual los más débiles están necesitados y hay muchas mujeres que están dispuestas a que al noble título de ser madre se le agregue el de ser donante.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Desarrollo Social, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, a la Sociedad Uruguaya de Pediatría, al Sindicato Médico del Uruguay, al Instituto de Medicina Legal, a la Fundación Álvarez Caldeyro Barcia, a la Dirección del Hospital Pereira Rossell, a la Dirección del Hospital de Tacuarembó, a la Intendencia Municipal de Montevideo, al señor Intendente Municipal de Canelones, a las Comisiones Permanentes N°3 y N°10 de esta Junta Departamental y a la prensa en general, tanto nacional como departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

13.-NOMENCLÁTOR DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señor Presidente: en esta oportunidad vamos a hacer referencia al tema del nomenclátor en la ciudad de Las Piedras.

En el año 1997, a solicitud de la Asociación de Pediatría del Uruguay, se solicitó incluir en el nomenclátor de dicha ciudad el nombre del profesor emérito Dr. Alfredo Ramón Guerra, quien residió en nuestra ciudad y quien, al decir de algunos facultativos, era identificado como el “padre de la pediatría uruguaya”. Vivió en la calle 25 de Mayo, a la cual solicitaban cambiarle el nombre por el del profesor al que estamos haciendo referencia.

Ya por ese entonces, en la Comisión Permanente N°5 de este Cuerpo planteábamos que no fuesen cambiados aquellos nombres ya adjudicados, cosa que se venía reiterando en cada cambio de Administración. Fue por ello que sugerimos que se buscara otra calle para ponerle ese nombre. La propuesta que vino del Ejecutivo al respecto no nos pareció adecuada por la ubicación de la misma. Fue así que en el intercambio de opiniones entre la Comisión Permanente N°5 y el Ejecutivo departamental, buscando encontrar otras alternativas para el nomenclátor, se acordó emplazar una estructura en uno de los vértices de la plaza local. En este caso se señaló el vértice que forman las calles Rivera y General Flores, que dicha estructura estuviese en armonía con la estructura de la plaza y que allí se colocase la placa al profesor Alfredo Ramón Guerra, dando la posibilidad de que también se pudieran colocar otras placas con el fin de identificar o recordar a alguien más.

Esto obtuvo la anuencia de la Junta Departamental a través del Expediente A 199.677 y salió por Oficio N°87/98. Pasaron dos Administraciones del mismo signo y no se cumplió con lo solicitado por los peticionantes ni se dio curso a la anuencia de la Junta Departamental. Es por ello que solicitamos a esta Administración que instrumente las medidas necesarias para que ese pedido se transforme en realidad. Y si lo anterior no tiene vigencia, solicitamos que se tome la iniciativa pertinente. De creerlo oportuno, y de tomarse una iniciativa al respecto, sería nuestra aspiración que se incluya en el mismo lugar el nombre del Dr. Armando Rubo, uno de los creadores del primer sanatorio de nuestra ciudad, el cual se transformara posteriormente en centro auxiliar de Salud Pública. El mismo, aún hoy, teniendo nuestro hermoso hospital, sigue prestando importantes servicios.

Solicitamos, señor Presidente, que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al señor Intendente Municipal, al señor Director de Ordenamiento Territorial y

Acondicionamiento Urbano y a la Asociación de Pediatría del Uruguay, como también a la Junta Local de Las Piedras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**14.-JORNADA CÍVICA DEL 30 DE OCTUBRE DE 1987
EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señor Presidente: el 30 de octubre del año 1987 nuestra ciudad de Las Piedras vivió una de las jornadas cívicas de mayor trascendencia. Si bien el objetivo central de las mismas no se pudo lograr –que era la reapertura del frigorífico COMARGEN--, la conjunción de fuerzas nucleadas, la plataforma reivindicatoria que allí se erigió y el protagonismo de las organizaciones convocantes dejaron, a la postre, huellas positivas. En aquella solicitud, junto al pedido de reapertura del Frigorífico COMARGEN, se pedía un hospital para la ciudad de Las Piedras –transformado hoy en una realidad--, el segundo liceo para dicha ciudad –hoy ya contamos con el cuarto liceo--, una central digital para ANTEL – que también ya es una realidad--, etcétera, etcétera.

Creemos, señor Presidente, que dicha jornada, por su importancia, debería estar identificada de alguna forma en la ciudad de Las Piedras. Por lo tanto, vamos a solicitar que esta inquietud sea transmitida al señor Intendente Municipal de Canelones –protagonista destacado de esa jornada— adjuntando a la versión taquigráfica de estas palabras, el documento que emanara de la misma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le informo al señor Edil Julio Varona, que los documentos deben ser ingresados a través de Mesa de Entrada.

Con respecto al resto de su pedido, se procederá como lo solicita.

15.- CUARTO INTERMEDIO.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:02)

**16.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL
AL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS**

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:30)

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día:
“DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS.-
Informe de la Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2263/04)
(Expediente A- 279.207) (Repartido N° 32).-”

En discusión.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

 25 en 26. AFIRMATIVA.

**17.- CIERRE DE LA SUCURSAL DEL CORREO
EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “CIERRE DE LA SUCURSAL DEL CORREO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO.- Resolución N° 982 de la Junta Departamental, de fecha 18 de mayo de 2007.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2268/07)(Repartido N° 32).-”

En discusión.

Tiene la palabra al señor Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- En el día de hoy llegó información del Correo Nacional. No sé si fue distribuida a los señores Ediles, pero todavía no ha sido enviada a Comisiones.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: no debería enviarse a Comisiones porque está en el Orden del Día del plenario. Debería ser tratado en el plenario, directamente.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: solicito que se le dé lectura al documento enviado por el Correo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese lectura del documento enviado por el Correo.

(Se lee:)

“Montevideo, 13 de junio de 2007. Sr. Presidente de la Junta Departamental, Sr. Carlos Amaya, Presente. De nuestra mayor consideración. Tenemos el honor de dirigirnos a Ud. con el propósito de responder vuestra correspondencia del 23 de mayo pasado, en la que nos hace partícipe de vuestra inquietud respecto al posible cierre de la sucursal de Correo Uruguayo en la localidad de San Antonio. Es nuestro deber informarle y por su intermedio a los Sres. Ediles y a los vecinos de San Antonio, que el día 3 de octubre del año 2006 se firmó en la Mesa de Presidentes de Entes, el Convenio Marco de Racionalización de Recursos del Estado y su anexo “Proyecto Pirarajá”, el cual tiene por objeto la regulación de los servicios a prestarse en las localidades de baja población de todo el país. Este proyecto surge con la finalidad de coordinar esfuerzos entre los diferentes Entes para colaborar al desarrollo de la

comunidad, con particular énfasis en poblaciones rurales, zonas marginadas urbanas y aquellas con mayor carencia de servicios en la localidad. Para ello el objetivo es prestar servicios de comunicaciones públicas, de telegrafía, venta de productos, distribución de documentos, cobros y pagos de facturas, distribución y admisión postal con atención comercial presencial. Mediante la atención comercial presencial se podrán recepcionar inquietudes sobre los diferentes servicios del Estado y desde allí canalizarlos hacia los Entes correspondientes, evitando que los habitantes de la zona se deban trasladar hacia el pueblo (...)"

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: a mi manera de ver, está mal conformada la Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo si está mal conformada la Sala.

SEÑOR MUNIZ.- Yo le pediría a la Asesoría Letrada que informara si la Sala está bien constituida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Carlos García).- Se le solicita al señor Edil que exprese el motivo por el cual considera que está mal constituida la Sala.

SEÑOR MUNIZ.- A la manera de ver de este Edil, el señor Estramil no debería estar en Sala, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé cuál es el motivo.

SEÑOR MUNIZ.- Yo estoy pidiendo que la Mesa me asesore en cuanto a si la presencia del señor Estramil en Sala es correcta o no. A mi manera de ver, no es correcta, pero de acuerdo a lo que opinen ustedes veremos los pasos que seguimos. Yo le pido a la Mesa que me diga si está bien constituida la Sala o no, estando presente en la misma el señor Estramil.

SEÑOR PRESIDENTE.- A mi entender, si está mal o bien constituida la Sala lo tiene que determinar el Cuerpo, que es el soberano.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: cada vez que hay un planteo, pide que se dirima por el artículo 5°. Es una práctica que ha impuesto usted en su presidencia. Yo estoy pidiendo que el Cuerpo de Asesores Letrados informe si está bien o no que el señor Estramil esté en Sala, dada su situación particular.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Carlos García).- En este momento, la Asesoría no se encuentra en condiciones de pronunciarse, dada la entidad del planteamiento que realiza el señor Edil Muniz, razón por la cual se haría un informe por escrito y se elevaría a la Presidencia.

SEÑOR MUNIZ.- Muy bien, pero ¿qué hacemos mientras tanto? ¿Nos expedimos por artículo 5º? La pregunta no es al señor asesor, sino al señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo ponemos a consideración del Cuerpo.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: voy a pedir que se pase a votar.

SEÑOR FERREIRO.- ¿Que se pase a votar qué?

SEÑOR MORENO.- Que el Cuerpo vote si el Cuerpo está bien integrado.

SEÑOR FERREIRO.- No, señor Presidente. Si la moción admite discusión, pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Admite discusión, pero me había pedido la palabra en primer lugar el señor Edil Garrido. Lo tengo anotado, señor Edil Ferreiro.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: es llamativo que se cuestione la integración de la Sala porque, que yo sepa, el Senado de la República no se ha pronunciado, porque nadie se lo ha solicitado. El señor Edil Raúl Estramil fue proclamado por la Corte Electoral como Edil Departamental. Este Cuerpo le votó licencia por tiempo indeterminado, al inicio de la legislatura, al igual que había hecho en legislaturas anteriores. La única forma que nuestro ordenamiento legal prevé para que alguien pierda un cargo electivo, es el juicio político.

La Constitución está por encima de cualquier otra disposición legal que pueda querer interpretarse o manejarse en esta Sala. Pero, además, el Cuerpo ya se pronunció soberanamente al inicio de esta legislatura sobre una serie de casos basados en un antecedente de la legislatura anterior, en el cual la Corte Electoral se declaró incompetente para interpretar esto y entendió que quien debía regularlo era el propio Cuerpo.

Es así que se votaron una serie de licencias por tiempo indeterminado y se dejó constancia en aquel debate que se entendía que no asumían su cargo y no se generaban incompatibilidades. Pero si algún Edil estuviera disconforme con esto, no es mediante una cuestión de orden que debe plantear la discusión, sino apelando a la normativa legal que impera en nuestro país y en el departamento.

Si a alguien le molesta que el señor Edil esté en Sala, que plantee el juicio político y que se expida el Senado de la República; luego sí podremos discutir la integración del Cuerpo.

Acá, señor Presidente, el único que está facultado para determinar si un señor electo como Edil departamental tiene o no la potestad de ejercer su cargo es el Senado de la República, mediante la acusación de por lo menos un tercio de los miembros esta Junta, y por un pronunciamiento de las dos terceras partes de la Cámara.

¡Dudo mucho que el Senado de la República, que no tuvo los votos para levantar los fueros de un senador acusado de fraude en reiteración real, vote la destitución de un Edil que, en ejercicio de una licencia por tiempo indeterminado aprobada por este Cuerpo en una interpretación que soberanamente dio sobre su integración, ocupara un cargo en la Intendencia Municipal!

Si de cada uno de los temas y las cuestiones que se debaten en la Junta Departamental queremos hacer un circo político para “trancar” el funcionamiento del Gobierno, tenemos todo el derecho que nos da el Reglamento y ningún otro derecho más.

Por lo tanto, señor Presidente, ni siquiera amerita que este Cuerpo se pronuncie sobre la integración, porque no hay duda que el señor Edil Raúl Estramil tiene la proclamación hecha por la Corte Electoral como Edil departamental y no hay pronunciamiento alguno del Senado sobre la permanencia o no en su cargo, porque no hay acusación ninguna.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: más allá de los nombres, acá hay algo que es real, y quien habla tiene la suficiente historia dentro de esta Junta Departamental para decirlo. Cuando acá, en la Administración anterior, un señor electo Edil que no había ocupado su cargo fue nombrado Director de Tránsito, el señor Fernando Calleros, vino a ocupar su banca después que dejó el cargo, fue este Edil quien cuestionó su presencia. Y la defensa que tuvo el señor Edil Fernando Calleros fue básicamente de quienes ocupaban bancas como Ediles: el señor Dante Huber y el señor Juan Ripoll. Y los mismos argumentos que en aquel momento esgrimí contra un integrante de mi partido que había ocupado un cargo de confianza en la “administración Hackenbruch” son los que voy a verter en este Cuerpo en el día de hoy.

No es real, no es lógico—y siéntense a pensarlo más allá de la tranquilidad de los 20 votos—que una persona tome licencia de un cargo que nunca ocupó. No era lógico cuando lo hizo Fernando Calleros y no es lógico ahora. Y la Junta Departamental lo hace mal con todos los Ediles a quienes les fueron votadas sus licencias sin límite de tiempo sin haber ocupado su cargo. En el caso de Estramil, lo conocemos, le conocemos la cara porque ocupó una banca en diferentes oportunidades y por diferentes grupos políticos, pero hay otros señores electos y proclamados por la Corte Electoral como Ediles a los que ni siquiera conocemos y han pedido licencia.

Personalmente— asumo la responsabilidad en forma personal y no en nombre de mi partido—entiendo que el señor Edil Estramil está sentado acá porque cuando se trataron las irregularidades en el camping de Santa Lucía, 20 votos no aprobaron ni el pase a la

Justicia ni la intervención del Tribunal de Cuentas; si no, hoy estábamos hablando de que estaban comprobadas las irregularidades, o no. Porque cuando, acá, 20 votos no dieron la posibilidad de que esta Junta Departamental acudiera a la Justicia o al Tribunal de Cuentas, no estaban salvando la banca del señor Raúl Estramil, estaban creando dudas sobre si el señor Edil Estramil había actuado en forma legal o ilegal; lo que no vamos a saber nunca.

Quizás, después del dictamen de la Justicia respecto a la denuncia que hizo algún senador de la república, tengamos que lamentar haber integrado este Cuerpo y esta Sala con alguien que cometió un error y la Justicia así lo entendió.

Señor Presidente: así como en su momento los Ediles de la oposición Dante Huber y Juan Ripoll, Ediles del Partido Nacional y también del Partido Colorado habilitaron la posibilidad de que el señor Calleros actuara como Edil departamental, que quede claro que nosotros entendemos que estaban equivocados, y también está equivocado este Cuerpo si hoy permite, después de la respuesta que dio el asesor letrado a esta Junta Departamental, seguir sesionando con el señor Estramil en Sala. El asesor letrado fue claro: va a enviar por escrito la interpretación acerca de cuál es la situación del señor Edil—o no Edil—Raúl Estramil.

Por lo menos, en el día de la fecha, el Cuerpo tendría que expedirse en el sentido que el señor Estramil no participara de esta sesión de la Junta Departamental.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: quiero aclararle al Edil preopinante que 20 votos en este Cuerpo no bastan para prohibir la intervención del Tribunal de Cuentas, porque se requieren sólo 11; y en un Cuerpo integrado por 31 miembros, 31 menos 20, da 11. Quizás la intervención del Tribunal de Cuentas no se pueda lograr porque faltan los 11 votos y no porque 20 digan que no.

SEÑOR FERREIRO.- El “Edil preopinante” pide la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: tampoco los 20 votos tuvieron la dignidad de votarlo; si no, no hubiera habido 11, hubiera habido más.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: quiero aceptar lo que me dijo la Asesoría Letrada: hará un informe por escrito. ¿La Mesa también lo va a aceptar?

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: los asesores son asesores. No voy a tomar decisiones como consecuencia de un solo asesoramiento; voy a recibir asesoramiento de los señores asesores letrados, pero también otros.

No se puede poner a la Mesa en condición de rehén de un solo asesoramiento.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: el señor Edil Toscani, justamente, “ha dado en el clavo”. Tiene razón, y me alegra que alguien del oficialismo piense como yo. Empezaría por pedirle asesoramiento a la Comisión de Asuntos Legales de la Cámara de Representantes y a otra gente más; pero lo vamos a hacer mediante un informe. Pero me alegra saber que el señor Edil Juan Toscani está en la misma línea que yo, de pedir asesoramiento no sólo a los abogados de la Junta, sino también al Parlamento y otras vías más. Me alegra, realmente me alegra, porque el señor Edil Juan Toscani me puso en la línea.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Me gustaría que se siguiera en la línea del señor Edil Toscani en todos los temas, porque la bancada de dicho señor Edil ha aceptado, cuando le ha convenido, el asesoramiento de la Asesoría Letrada de esta Junta Departamental, y ha votado hasta destituciones con ese asesoramiento. Cuando les sirve el asesoramiento de la Asesoría Letrada de la Junta, no necesitan dos consultas. Hoy, sí las necesitan. Se ve que el señor Edil Toscani se debe haber puesto a pensar que, en algún momento, también él va a tener que dejar esa banca porque va a venir “el muchacho” que está en la Intendencia Municipal.

(Hilaridad)

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Ese “muchacho” que menciona el señor Edil Ferreiro es el Director de Deportes, señor Edil Oscar Palacios...

SEÑOR FERREIRO.- ¿Es edil o director?

SEÑOR TOSCANI.- ...que está en uso de licencia.

(Interrupciones- Llamados al orden)

Quería aclarar que cuando nosotros votamos destituciones, no solamente tuvimos el asesoramiento de los señores asesores letrados del Cuerpo; estas solicitudes ya venían con un asesoramiento muy amplio. Y si vienen otras, también vamos a tener varios asesoramientos. El derecho al debido proceso lo tienen todas las personas en este país, por suerte. Eso significa tener el más amplio asesoramiento. Siempre lo hemos hecho; esta fuerza política siempre se ha asesorado bien.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- El derecho al debido proceso también lo tuvo el señor Estramil y no se presentó en la Comisión Investigadora sobre irregularidades en el camping de Santa Lucía. Lo tenía que haber hecho por dignidad..., por lo menos por dignidad.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señor Presidente: yo creo que estamos dando demasiado por el pito.

(Hilaridad)

O se presenta la solicitud de juicio político, que no se presentó en el caso del señor Fernando Calleros ni se va a presentar ahora tampoco, o seguimos trabajando sin perder tiempo en estos fuegos artificiales.

SEÑOR ASHFIELD.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- Señor Presidente: lindos los micrófonos nuevos, lindo el aire acondicionado nuevo y lindo el entrevero que se nos acaba de armar en esa Sala. Acá lo lógico se transforma en ilógico. Generalmente, lo que termina sucediendo en esta Sala es que la realidad supera la propia ficción. Nos pasa una y otra vez.

A esta altura, no sé si estamos discutiendo la integración de este Cuerpo, si estamos rediscutiendo la situación del camping de Santa Lucía, que había quedado laudada..., que además se fueron. Coincido con el compañero Garrido: el problema es que se fueron. Hacía frío, es cierto. No había aire acondicionado, también es cierto. No estaban estos micrófonos, estaban los otros que se tenían que mover para un lado y para otro cada vez que uno quería hablar. Pero se fueron. Y los que están haciendo este planteamiento fueron los primeros que se fueron. Yo recuerdo que me preocupé —debe figurar en la versión taquigráfica— porque el proyecto que presentaron quedó en completo y absoluto abandono.

Coincido también con el compañero Ruben Suárez en que no podemos seguir en esta especie de “nada”. Acá las asesorías, son asesorías. Este Cuerpo tiene un grupo de asesores que dan su asesoramiento, como lo hacen en las Comisiones, pero quienes resuelven en última instancia son los electos, y los electos somos los que nos sentamos de este lado. Por lo tanto, no es una cuestión de gusto en cuanto a lo que se asesora; es una cuestión de resolución final, y quien tiene que resolver es este Cuerpo.

Por lo tanto, cuando culminen de hacer uso de la palabra los compañeros que estén anotados, si este tema hay que resolverlo votando, que así se haga, y punto. Y al que no le guste, que empiece a juntar votos desde ya, para ver si para la próxima vota lo que quiere.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra para una consulta a la Mesa.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Liber Moreno.

SEÑOR FERREIRO.- Estoy pidiendo la palabra por una aclaración, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido que sea conciso, porque ya es la cuarta vez que por aclaración o por alusión pide la palabra.

SEÑOR FERREIRO.- ¡Señor Presidente: usted no mide con la misma vara a todos los Ediles!

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡No me señale con el dedo, señor Edil! Se lo pido con todo respeto.

SEÑOR FERREIRO.- ¡Señor Presidente: usted tiene que medir con la misma vara a todos los señores Ediles! ¿Sabe por qué?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Yo lo estoy tratando con respeto!

SEÑOR FERREIRO.- Yo también lo trato con respeto.

Lo que yo quiero decir es lo siguiente. A mi criterio, y por lo que dijo la Asesoría Letrada, nosotros estamos funcionando con una Sala mal cons-ti-tu-ida. Se acaba de cuestionar por parte de un señor Edil la Asesoría Letrada....

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR FERREIRO.- ...de este Cuerpo. Creo que tenemos que comenzar a hablar sobre para qué hacemos venir a los abogados a las sesiones de la Junta. Bien que el otro día en una Comisión llamaron a los abogados para preguntarles si por el sistema de reintegro de gastos íbamos a tener que pagar algo después del 1º de julio. Para eso sí sirven, pero cuando vienen acá y nos asesoran sobre determinados asuntos, resulta que hay que pedir otro asesoramiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Quiero consultarle a la Mesa cuáles son los requisitos para que un Edil ingrese a Sala. Creo que basta con el acta de proclamación de la Corte Electoral.

En nuestro país, la presunción de inocencia es una garantía constitucional. Si alguien tiene dudas sobre la integración del Cuerpo, va a tener que presentar elementos que determinen que no reúne las calidades. Y si no reúne las calidades, el único que puede quitarle el cargo es el Senado de la República.

Nosotros, la única facultad que tenemos es la de acusar ante el Senado; no tenemos facultades sancionatorias o disciplinarias sobre los miembros del Cuerpo, salvo el de sacarlos de Sala a la segunda vez que falten al orden..., a la segunda vez que falten al orden. Entonces, señor Presidente, si la Mesa y la Asesoría comparten este criterio que estoy planteando, creo que deberíamos seguir con la sesión y dar por superada la cuestión, porque creo que tampoco podríamos votar si la integración de la Sala es correcta o no, cuando lo que se está cuestionando es la misma integración de la Sala.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Voy a ser breve y no le voy a faltar el respeto. Lo que pretendió este Edil, señor Presidente, y que muy bien recogió la Asesoría Letrada, fue que se eleve un informe sobre las proclamaciones y la permanencia o no del Edil en Sala. Y quería apuntar a lo que dijo un Edil con respecto a que había que pedir otro asesoramiento, porque si mañana tenemos un informe que avala lo que estamos planteando en este momento, quizás todo lo que se vote esta noche, con el señor Edil Estramil en Sala, pueda ser declarado nulo.

18.- QUEDA LEVANTADA LA SESIÓN.

(Siendo las 20.00 horas queda levantada la sesión, por no haberse prorrogado la hora de finalización de la misma)

EDIL CARLOS AMAYA
Presidente

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

MONICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de Taquígrafos